

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA

REALIZADA EL 12 DE SEPTIEMBRE

CÁMARA DE DIPUTADOS



PROVINCIA DE CATAMARCA

AÑO 2018

DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS

Presidencia de su Titular:

Dn. JALIL, Fernando Miguel

Secretaría Parlamentaria A/C Subsecretaría:

Dr. BUENADER, Mariano

Subsecretaría Parlamentaria A/C Dirección de Comisiones:

Dr. CASTRELOS, Ernesto

Señores Diputados presentes:

AREDES, Ricardo Ramón

ÁVILA, Hugo Daniel

BARROS, Augusto

BAZÁN, Paola Vanesa

BRIZUELA, Analía

CESARINI, Enrique Luis

CONTRERAS, Genaro Armando

DENETT, Juan José

DÍAZ, Adriana

FEDELI, Paola

GUERRERO GARCÍA, María Cecilia

HERRERA, Rubén Antonio

LOBO VERGARA, Luis

LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando

MANZI, Rubén

MOLINA, Manuel Isauro

MONTI, Francisco Manuel

NÓBLEGA, Marisa Judith

PONS BAZÁN, María Alejandra

RIVERA VILLALBA, Diego Maximiliano

RODRÍGUEZ CALASCIBETTA, Verónica

ROJAS, Ramón Juan Carlos

SOSA, Jorge Gustavo

VALDEZ, Humberto

ZALAZAR, Mónica Olga

ZAVALETA, Armando Felipe

Señores Diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

ANDERSCH, Jorge Rubén

COLOMBO, María Teresita

FERNÁNDEZ, Juana

LAVATELLI, Luis Daniel

LUNA, Víctor Hugo

MOLINA OLVEIRA, Carlos

MURÚA PALACIOS, Marcelo Adrián

NAVARRO, Hugo

SAADI, Luis

SARACHO, Sergio

SIERRALTA, Horacio

Señores Diputados con licencia:

HERRERA, María Macarena

MARSILLI, Carlos Antonio

SORIA, Natalia

Dice el:

SR. PRESIDENTE JALIL.- Buenos días. Invitamos a los señores Diputados a ocupar sus bancas, por favor.

Por Secretaría Parlamentaria se informará sobre el quórum.

Secretaría Dr. Buenader. Informa: Con 27 Diputados presentes, tenemos quórum señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias Secretario, con el quórum reglamentario y siendo la hora 10:40 minutos se da por iniciada la Décima Séptima Sesión Ordinaria del periodo 129.

Invitamos a los señores diputados Armando Zavaleta y Augusto Barros a izar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

- Así se hace -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Continuando con el Plan de Labor pasamos al punto 3º. Asuntos Entrados:

L I C E N C I A S

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias Presidente. Es para solicitar licencia para los diputados Jorge Andersch, Daniel Lavatelli, Marcelo Murúa y Natalia Soria sin perjuicio que puedan incorporarse a la presente sesión. Gracias.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias Diputada.

SR. DIPUTADO MONTI.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Francisco Monti.

SR. DIPUTADO MONTI.- Gracias Presidente. Para solicitar licencia para los diputados Carlos Marsilli y Carlos Molina Oliveira que seguramente ingresarán con posterioridad.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias Diputado.

SR. DIPUTADO VALDEZ.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Humberto Valdez.

SR. DIPUTADO VALDEZ.- Gracias señor Presidente. También en el mismo sentido para solicitar licencia para los diputados: Marita Colombo, Juana Fernández., Sergio Saracho, Hugo Navarro, Horacio Sierralta, Macarena Herrera y Luis Saadi sin perjuicio que después puedan incorporarse a la sesión señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias Diputado.

A consideración del Cuerpo las licencias solicitadas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADAS -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Continuando con el Plan de Labor:

C O M U N I C A C I O N E S

SR. PRESIDENTE JALIL.- Por Secretaría Parlamentaria se informarán las Comunicaciones oficiales.

Secretaría Dr. Buenader. Lee: Nota de la Asociación Siempre Diversidad Argentina solicitando intervención de las autoridades de la Comisión de Derechos Humanos ante las declaraciones radiales vertidas por el Vicario del Santuario Mayor Presbítero José Antonio Díaz en FM República, durante el programa “La mañana de Adriana Ana”.

Firmado: Agustina Agüero -Presidenta Asociación Siempre Diversidad Argentina- y acompaña con su firma Jorge Luis Agüero.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias Secretario.

Visto lo extenso del debate de la sesión anterior, no se pudo completar con la Versión Taquigráfica. Por lo tanto, lo vamos a dejar pendiente la aprobación de la misma para la próxima sesión.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Es para solicitar que la nota que ha sido leída precedentemente por Secretaría Parlamentaria, sea remitida a la Comisión de Derechos Humanos con copia a los Presidentes de los Bloques. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Así será Diputada.

SR. DIPUTADO VALDEZ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Humberto Valdez.

SR. DIPUTADO VALDEZ.- Precisamente, en el tema de Comunicaciones quería, en primer lugar, comentarle al pleno del Cuerpo que durante el mes de agosto, todos los lunes del mes de agosto, hasta el lunes pasado 10 de septiembre hemos desarrollado en el ámbito de esta Cámara de Diputados de este recinto un proyecto que se llamó: “Legislador por un día”. Y esto engloba a los alumnos de las escuelas del departamento Fray Mamerto Esquiú: la Escuela N° 55 de San Antonio, la Escuela N° 54 de Villa Las Pirquitas, la Escuela N° 10 Estanislao Maldones; de San José. Hemos traído alrededor de 200 chicos, alumnos de 6° año de las distintas escuelas y de todo el departamento, quienes han cumplido con la tarea de ser Diputados por un día. Una experiencia, indudablemente, inolvidable para cada uno de ellos y adonde han estado, en el recinto donde se dictan las normas y leyes que nos rigen a los catamarqueños.

Y dentro de esa iniciativa los chicos han presentado un par de proyectos que después los vamos a transformar, también, para que ingresen a la Cámara, como ser la construcción de la Escuela Estanislao Maldones, la construcción de la Escuela N° 54 de Pirquitas, Declarar Monumento Histórico y Arqueológico a la Piedra de Cuarzo de San José, la reparación de la posta de Pirquitas, ambulancias para el departamento y, también, adherir al Programa “Ya es Hora”.

Señor Presidente, quiero agradecerle a usted, personalmente, porque ha tenido la predisposición de abrirnos las puertas para estos alumnos de nuestro departamento, a la gente de Protocolo, en la persona de Luciana, quien todos los lunes nos estuvo acompañando y los estaba esperando a los chicos y los hacía sentir muy cómodos. A la gente de la Universidad quien nos prestó los colectivos para que nos transportaran como, también, a la Municipalidad de Valle Viejo que el día lunes nos dio una tráfico y, por cierto, al personal de maestranza, los servicios de Seguridad -que también les han brindado un refrigerio a los chicos-.

Así que, muy agradecido señor Presidente, y ojalá que el año que viene podamos hacer de vuelta con los otros chicos que van a egresar. Muy agradecido por todo señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias señor Diputado.

SR. DIPUTADO CONTRERAS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Genaro Contreras.

SR. DIPUTADO CONTRERAS.- Gracias Presidente.

Respecto a la nota que se leyó anteriormente, que se envió a la Comisión de Derechos Humanos, quería hacer algunas consideraciones de las opiniones vertidas a través de los medios de prensa de la provincia y que se trata, nada más y nada menos, del Vicario del Santuario Mayor de Nuestra Virgen del Valle.

Resulta extraño y hasta increíble, porque esta persona, este sacerdote, el Padre José “Pepe” Díaz a quien conocemos en la ciudad de Belén, ya que fue durante bastante tiempo párroco en el Santuario Nuestra Señora de Belén, en esa hermosa ciudad. Y hasta resulta que se tratara de dos personas distintas, de aquel sacerdote que llegaba a Belén y que generaba cierto entusiasmo, ganas de participar, más que todo en el sector de los jóvenes y que en poco tiempo, justamente, lograra esa decisión de los jóvenes en participar en cuestiones sociales, culturales, deportivas y por supuesto religiosas.

Parece sorprendente cuando él pretende decir que la homosexualidad es una desviación de un lineamiento natural -que él considera normal- y pretende hacernos creer que es una anomalía. Cuando esta persona, que yo considero muy formada e informada, se expresa de esa manera, realmente uno piensa que desconoce de algunas cuestiones, como por ejemplo: que hace casi treinta años la Organización Mundial de la Salud sacó de su lista de enfermedades a la homosexualidad.

Y estas palabras nos retrotraen a pensamientos del siglo pasado, donde la sociedad pretendía meter debajo de la alfombra todas estas cuestiones, mientras cierto sector de la sociedad, y más específicamente de este colectivo LGTBIQ sufría la discriminación, la falta de respeto, el desamparo del Estado. Y en estas cuestiones nos toca muy de cerca a “los belichos”.

Un 16 de Junio del año 2002, perdía la vida un ciudadano de Belén, Eugenio Aybar, un travesti, que se hacía llamar “Casandra” que fue acá en la ciudad Capital. Y que a pesar de haber transcurrido 16 años, todavía no se pudo esclarecer su crimen. Hay un padre que perdió la vida en busca de justicia y una madre que vive el ocaso de su vida, todavía con la esperanza de poder encontrar esa justicia que le lleve tranquilidad a su alma, y que haga descansar en paz el alma de Eugenio Aybar.

Ante todas estas cuestiones, yo simplemente quiero hacer una especie de repudio a las expresiones del Padre José “Pepe” Díaz y también mi solidaridad con todas aquellas personas que se han sentido ofendidas con su palabra. Pero por sobre todas las cosas expresar mi voluntad de trabajar y acompañar todas aquellas acciones que garanticen igualdad de derecho. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias señor Diputado.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias Presidente. Muy brevemente, porque el Diputado preopinante ha sido suficientemente claro. Nosotros nos sumamos, ya Diputados del Bloque han tenido pronunciamientos particulares sobre esta cuestión y entendemos que la Comisión de Derechos Humanos, seguramente, va a avanzar hacia el análisis de estas declaraciones y emitirá si lo resuelve pertinente algún pronunciamiento al respecto.

Simplemente nosotros nos sumamos reivindicando el derecho de las personas a elegir su orientación sexual o identidad de género, porque entendemos que éste es un derecho humano que no puede ser conculcado ni por el Estado ni por ninguna institución, porque se lesionaría, justamente, la dignidad de las personas, por lo tanto un agravio a todos los miembros de la Comunidad LGTBIQ. Exhortamos a quienes tienen aún estos pensamientos rayanos en el oscurantismo, en prejuicios, en criterios, que lo único que hacen es ir en contra del derecho de las personas, de lograr una integración plena, un reconocimiento pleno de la comunidad y el respeto irrestricto de sus derechos.

Nada más señor Presidente, exhortamos al respeto de los derechos humanos de todas las personas. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias Diputada.

SR. DIPUTADO MONTI.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Francisco Monti.

SR. DIPUTADO MANZI.- Solicito una interrupción.

SR. DIPUTADO MONTI.- Gracias Presidente. Me están pidiendo una interrupción. Ningún problema, adelante.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Rubén Manzi.

SR. DIPUTADO MANZI.- No, la verdad es que, disculpen mi ignorancia, pero desconozco a lo que nos estamos exactamente refiriendo, o sea, escucho que hay un repudio a expresiones, que sería bueno que si se ha tocado el tema, se lean en forma textual, para ver si esas

expresiones son pasibles de una segunda interpretación o no, digamos, se está expresando cosas sobre expresiones, que por lo menos, parte de esta Cámara desconocemos.

Así que si alguien tiene las expresiones del Vicario de la Catedral, a mí me gustaría que las lea para que sepamos de lo que estamos hablando. Gracias señor Presidente.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Como ya ha sido girado a la Comisión de Derechos Humanos, que en el marco de la Comisión se efectúe ese análisis y se hagan las expresiones o las manifestaciones conducentes.

En realidad señor Presidente, nosotros no hemos querido interrumpir la primera alocución del Diputado que ha introducido esta cuestión en el apartado Comunicaciones, nosotros simplemente hemos sido breves, hemos adherido y hemos expresado una opinión, pero entendemos que la sesión de hoy debe seguir su curso y, en todo caso, si quieren al finalizar el tratamiento del Orden del Día, podemos retomar el tema y discutir todo lo que quieran debatir. Gracias.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias Diputada.
Continúe diputado Monti.

SR. DIPUTADO MONTI.- Gracias Presidente.

Creo que debería haber sido esa la lógica de la sesión -digamos- que se gire..., pero bueno ya se está conversando sobre el tema.

Creo, que el Dr. Manzi al hacer la pregunta que hizo metió el dedo en la llaga, porque acá se ha hecho decir al Padre Díaz cosas que no ha dicho, cosa que está pasando a ser algo bastante habitual en la Cámara de Diputados donde se hacen interpretaciones haciendo suposiciones en base a prejuicios, porque acá el problema de fondo es muy sencillo, el Padre Díaz, es Padre, justamente, valga la redundancia y pertenece a la Iglesia Católica y pareciera ser que acá nos estamos subiendo a una especie de cruzada ideológica, como una especie de parte de una *vendetta* de lo que ha ocurrido en relación al tema del aborto.

No lo digo en mi condición de Presidente de un Bloque, en este tema quiero ser absolutamente claro, es un tema que atraviesa, muchas veces, transversalmente las distintas vertientes políticas, no hay ningún tipo de acto discriminatorio, ninguna expresión del Padre Díaz, ni tiene relación con menoscabar ni amenazar la integridad de ninguna persona, ni considerar que unos son más que otros, ni menos que otros, ni que exista ningún tipo de limitación en lo que refiere a la identidad sexual ni mucho menos. Seguramente son declaraciones que pueden ser correctas o incorrectas y pueden estar en lo cierto o no cierto, como seguramente muchas personas cuando hacemos expresiones o declaraciones sobre distintos temas podemos equivocarnos o no, porque somos humanos.

Ahora de ahí, a considerar que las expresiones son discriminatorias me parece que es realizar un salto lógico, que lo que en realidad esconde es una gran falacia. Entonces, yo no puedo dejar de decir esto, creo en el mismo sentido de la Diputada preopinante, que bueno, girado el tema a la Comisión de Derechos Humanos donde seguramente lo trataremos, oportunamente, será el ámbito donde se lo discuta, pero no puedo dejar de decir que acá se ha tergiversado las declaraciones del Padre Díaz, para darle un contenido ideológico a las expresiones de él. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias Diputado.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Gracias señor Presidente. Bueno, el Diputado preopinante, plantea que han sido tergiversadas en esta Cámara las declaraciones del Padre Díaz. En todo caso, será algún medio de comunicación, las expresiones han sido vertidas en los medios de comunicación, quienes las han publicado y de acuerdo a lo que yo he podido leer en aquel momento, claramente tiene un sentido homofóbico, claramente son absolutamente intolerantes y como bien lo plantea el diputado Monti, como bien lo plantea la diputada Cecilia Guerrero, se tiene que dilucidar, se tiene que debatir en el marco de la Comisión.

Así que, simplemente era para expresar desde Unidad Ciudadana, el repudio a cualquier declaración homofóbica, yo soy integrante, formo parte de la Iglesia Católica, soy Católico, Apostólico y Romano y la verdad que un Pastor de mi iglesia diga y plantee estas cuestiones, me parecen graves, no las tengo en este momento las declaraciones textuales, no voy a hacer un ejercicio de memoria para decir qué es lo que dijo, tengo que tenerlas en mi poder para afirmar, realmente, lo que ha salido expresado en los medios de comunicación. Así

que es muy bueno que lo tengamos al debate en la Comisión, pero creo que es algo que no podemos dejar pasar como representantes del pueblo, nosotros somos representantes de un pueblo que no tolera más discriminaciones, que en este sentido hubo muchos avances como el Matrimonio Igualitario, se ha producido en los últimos años un gran cambio cultural y nosotros hemos pasado a ser mucho más tolerantes y no podemos permitir estas declaraciones que son absolutamente de carácter homofóbico. Así que quería expresar esa posición de Unidad Ciudadana. Nada más.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias Diputado.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias señor Presidente. Por supuesto que coincidiendo absolutamente que tiene que ser un dictamen de la Comisión adonde fue a parar la nota que se ha insertado, pero introducido el tema y ante la consulta del diputado Manzi, debo decir que las expresiones del Vicario, fueron hechas en un medio radial, tal como lo reproduce el diario virtual, "Catamarca actual", pero concretamente este medio de comunicación, excepto que lo pongamos en duda, dice que: "El repudio es la respuesta al Vicario de la Catedral Basílica, José Díaz, quien en declaraciones radiales, se refirió a la homosexualidad como anomalía y enfermedad". Mire Presidente, independientemente a que, ciertamente hemos ingresado en un terreno que no lo deberíamos haber hecho reglamentariamente, lo cierto que en este tema puntual no puede haber doble interpretación, ni sacado de contexto, porque es un criterio que se ha usado durante mucho tiempo cuando se ha querido descalificar a determinado colectivo social. Interpretar que la homosexualidad es una enfermedad, es una desviación natural de la persona o una anomalía psicológica y esto es discriminación claramente, esto que digo sobre la discriminación y el contenido de la declaraciones corren por mi cuenta y cargo, porque realmente es la Comisión la que tiene que expedirse conforme a lo que se ha resuelto, pero quiero expresar que estas declaraciones existieron, fueron reproducidas por un medio gráfico de la declaraciones contenidas en un medio radial por el Vicario José Díaz y quienes somos, también, integrantes de la Iglesia Católica, tal cual lo dijo el Diputado preopinante, no podemos a esta altura de los acontecimientos y con los derechos que se han adquirido en el avance permanente de una sociedad integrada, permitir este tipo de afirmaciones o aseveraciones que nos retrotraen a épocas oscuras, incluso, para la Iglesia Católica. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias Diputado.

SR. DIPUTADO SARACHO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Sergio Saracho.

SR. DIPUTADO SARACHO.- Gracias señor Presidente, simplemente señor Presidente quiero decir que desde nuestro Bloque no vamos a hacer un análisis sobre las expresiones, del párroco José Díaz o Pepe Díaz como muchos de nosotros lo conocemos. Claramente el Diputado quien hizo en primer lugar uso de la palabra manifestó las virtudes que tenía o que presentaba dicho sacerdote, comparto plenamente con la proposición que hizo la Diputada del Bloque, Presidenta del Bloque Frente para la Victoria, dicha nota ha sido remitida a la Comisión correspondiente y por lo tanto solicitamos que demos continuidad con la sesión en función con lo acordado en Labor Parlamentaria. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias Diputado.

SR. DIPUTADO RIVERA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Maximiliano Rivera.

SR. DIPUTADO RIVERA.- Gracias señor Presidente, más allá que no está estipulado en el reglamento, bueno se ha dado el debate, la charla respecto a la nota ingresada y simplemente era para agregarle al asunto, de que cuando se habla de orden natural de las cosas -es textual lo que estoy diciendo lo dijo él no lo dije yo- de alterar el orden natural de las cosas, cuando se habla de enfermedad, cuando se habla de disminuir el número de habitantes del planeta, en el justificativo que encuentra para la homosexualidad, yo quisiera preguntarle qué estamos defendiendo o algunos qué estamos defendiendo esa postura o ese discurso no hay doble análisis si quieren que charlemos de semiótica y hagamos un seminario de semiología lo podemos hacer, podemos hablar de la fuerza elocutiva del mensaje si yo digo -che esta frío, a lo mejor, cerrá la puerta- pero en este caso no hay doble interpretación para nada, es un

mensaje claro, tampoco es en contra de una institución, sino simplemente de una persona que ha vertido manifestaciones al respecto, es que está en libertad de hacerlo pero bueno está invadiendo la libertad de otros, de otros seres humanos que independientemente de la identidad de género que posean tienen los mismos derechos. Simplemente era para agregar esto, palabras textuales de lo que se vertió en radio, "para disminuir el número de habitantes del planeta", reitero, que nadie se asombre con lo que digo, es lo que se dijo y se plasmó en los medios periodísticos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias Diputado.

SR. DIPUTADO DENETT.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Denett.

SR. DIPUTADO DENETT.- Muchas gracias señor Presidente, sin ánimos de polemizar la cuestión, primero quiero decir personalmente que repudio todo acto discriminatorio por razones de identidad de género y quiero hacer mención en particular a un Diputado, que acaba de decir que no tiene conocimiento del tema y la verdad parece que no lee los diarios de los medios locales y la verdad no tengo la Versión Taquigráfica, pero en una sesión en el mes de mayo cuando hicimos homenajes, al día de la visibilización de los derechos de la comunidad LGTBIQ, personalmente repudiaba los dichos de nuestro señor Presidente que en el 98 decía que, "ser homosexual es una enfermedad" y este Diputado que hoy en día desconoce estos dichos, en ese momento, consta en la Versión Taquigráfica, defendía y decía que los mayores de 40 años en esa época era algo normal, para nosotros no es algo normal repudiamos esas cosas y quizás no le prestó atención, porque para él es algo normal. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias Diputado.

SR. DIPUTADO MANZI.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Rubén Manzi.

SR. DIPUTADO MANZI.- Señor Presidente la verdad siento que el diputado Denett, tiene como cierto ensañamiento hacia mi persona, voy a aclarar lo siguiente, jamás he discriminado a nadie por su condición sexual, ni por su orientación sexual, entiendo perfectamente que el concepto de enfermedad o de anomalía para la homosexualidad, es algo totalmente superado por nuestra cultura, nuestra sociedad y por el momento actual, me parece que el diputado Denett saca de contexto algo de otro debate y lo trae acá, nada más que para criticarme no haber leído un diario local. Bueno es probable, ha sido un error de mi parte no leer una nota de un diario, pero eso es todo el error y lo único que yo pedí es que si alguien tenía -ya que se estaba dando opiniones sobre dichos que desconocía y que creo que parte de esta Cámara lo desconoce- pedí que se leyera y nada más que eso. Yo en ningún momento suscribo el concepto de que la homosexualidad es una patología, ni suscribo el concepto que es una anomalía.

Así que si eso lo tranquiliza al diputado Denett, en buena hora y si no lo tranquiliza lo lamento, pero a mí no me va a correr por izquierda. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias señor Diputado.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Gracias señor Presidente. Yo no iba a hablar, así que no voy a hablar del tema, ya está todo dicho, se ha leído textual las declaraciones y se han hecho, también, las aclaraciones informativas correspondientes, porque aquí más que opiniones hubo información.

Y decir, señor Presidente que no es que no nos interesen estos temas, no lo íbamos a hacer, porque ya nos habíamos expresado y sinceramente plantear que hay cosas en las que también están sucediendo. Así como en este tipo de expresiones generan situaciones violentas encontradas, hay situaciones sociales, hay situaciones económicas que están pasando cotidianamente y son, prácticamente, el centro de nuestra preocupación, y eso está sucediendo en las calles en este momento en nuestra ciudad, en nuestra Catamarca.

Así que yo, la verdad que creo que eso no tenemos interés de sacar el foco de la discusión o del análisis de la situación por la que estamos atravesando como país, como pueblo argentino, una situación muy, muy difícil. Así que, precisamente, por eso nos habíamos planteado no traer esto al recinto. Gracias.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias Diputada.

SR. DIPUTADO DENETT.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Juan José Denett.

SR. DIPUTADO DENETT.- Muchas gracias señor Presidente. Simplemente solidarizarme con el Diputado pre proponente que le gusta victimizarse y después voy a aportar la Versión Taquigráfica donde constan las cosas que acabo de decir hace un rato. Gracias.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias Diputado.

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Molina.

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.- Gracias Presidente. Es muy bueno saber que hemos modificado el Reglamento Interno de la Cámara, es importante entender que con el sistema de notas hemos actualizado el sistema de Comunicaciones en la Cámara para poder debatir temas que no están en la Orden del Día, ni en Labor Parlamentaria.

Así que, bueno, yo agradezco notificarme de esta manera para saber cómo actuar en las próximas sesiones. Muchas gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias Diputado.
Continuando con el Plan de Labor, punto 4°:

PROYECTOS PRESENTADOS

SR. PRESIDENTE JALIL.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura.

Secretaría Dr. Buenader. Lee: 01) Expte. 459-2018. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Declarar el más enérgico rechazo a la reciente manifestación del Gobierno Nacional de cambiar 10 Ministerios de gran importancia, transformándolos en Secretarías.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Buenader. Lee: 02) Expte. 460-2018. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Noelia Paola Fedeli. Regulación, Control, Promoción y Fomento de Actividades y Servicios de Turismo Activo en la provincia de Catamarca.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte.

Secretaría Dr. Buenader. Lee: 03) Expte. 461-2018. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Noelia Paola Fedeli. Declarar de Interés Parlamentario la 17° Feria de Intercambio de Semillas Nativas y Criollas.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Declarado por Decreto 073 de fecha 06/09/2018.

Secretaría Dr. Buenader. Lee: 04) Expte. 462-2018. Proyecto de Decreto, iniciado por el diputado Sergio Alejandro Saracho. Instituyese en el ámbito de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca el "Premio Anual Fray Mamerto Esquiú", a los mejores promedios de alumnos de 6to año pertenecientes a las distintas escuelas públicas de nivel medio de la Provincia.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Buenader. Lee: 05) Expte. 463-2018. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Sergio Alejandro Saracho. Impónese el nombre de "Prof. Ramón Arturo Barrios" a la Escuela Secundaria N° 62 de Siján – Departamento Pomán, provincia de Catamarca.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Buenader. Lee: 06) Expte. 464-2018. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Juan José Denett. Garantizar y promover la creación de centros de estudiantes, en las instituciones educativas de la Provincia en sus niveles medios y superior.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Buenader. Lee: 07) Expte. 465-2018. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Sergio Alejandro Saracho. Declárase de Interés Parlamentario la Conmemoración del 109º Aniversario de la localidad de Saujil como cabecera departamental de Pomán.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Declarado por Decreto 077 del 11/09/2018.

Secretaría Dr. Buenader. Lee: 08) Expte. 466-2018. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada María Cecilia Guerrero García. Declárase de Interés Parlamentario la Celebración del 90º Aniversario de la Fundación del Club Atlético Vélez Sarsfield de la ciudad de Catamarca, que se conmemora el día 12 de septiembre de 2018.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Declarado por Decreto 078 del 11/09/2018.

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA. - Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Tiene la palabra el señor diputado Carlos Molina Olveira.

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA. - Con el proyecto que continúa en el Orden del Día, que es el proyecto 467, quiero que se agregue porque ese proyecto es de autoría del diputado Cesarini y de quien habla en forma conjunta, que quede constancia para la Cámara.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Muy bien Diputado, así se hará.

Secretaría Dr. Buenader. Lee: 09) Expte. 467-2018. Proyecto de Ley, iniciado por los diputados Enrique Cesarini y Carlos Molina Olveira. Exímase del Impuesto sobre los Ingresos Brutos a contribuyentes que realicen actividades específicas.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Buenader. Lee: 10) Expte. 468-2018. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Declárase de Interés Legislativo las actividades a desarrollarse por la Secretaría de la Mujer Empresaria y Emprendedora de la Unión Comercial de Catamarca en el marco de la "Expo Productiva 2018".

SR. PRESIDENTE JALIL. - Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Buenader. Lee: 11) Expte. 469-2018. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Juan José Denett. Declárase de Interés Parlamentario al Concierto Musical y Solidario denominado "Catamarca Fuelle" protagonizado por el bandoneonista catamarqueño Luis "Kaly" Barrionuevo.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Declarado por Decreto 079 del 11/09/2018.

Secretaría Dr. Buenader. Lee: 12) Expte. 470-2018. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Hugo Navarro. Declarase de Interés Parlamentario, Cultural y Deportivo la trayectoria del Sr. Edgardo Rafael Garzón y el Sr. José Eduardo Tejeda, por su participación a nivel Provincial, Nacional e Internacional en Vóley, destacando sus triunfos, representación y vocación instructora.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Declarado por Decreto 080 del 12/09/2018.

Secretaría Dr. Buenader. Lee: 13) Expte. 471-2018. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Luis María Lobo Vergara. Regular los plazos de las publicaciones del Boletín Oficial de la Provincia.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Buenader. Lee: 14) Expte. 472-2018. Proyecto de Ley con Media Sanción Iniciado por la Cámara de Senadores - Senador Ojeda Augusto Cesar. Prórroga de la Vigencia del Régimen de Incentivos Fiscales creado por el Artículo 17º- Título IV- de la Ley Provincial N° 5.267 (Fomento, Desarrollo, Promoción y Regulación de la Actividad Turística y del Recurso Turístico de la provincia de Catamarca.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Buenader. Lee: 15) Expte. 473-2018. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Humberto Valdez. Declarar de Interés Parlamentario "El día Nacional de las Personas Sordas Argentinas".

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Buenader. Lee: 16) Expte. 474-2018. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Declárase de Interés Parlamentario la creación histórica de la Universidad Nacional de Catamarca, que se conmemora el 12 de septiembre de cada año.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Buenader. Lee: 17) Expte. 475-2018. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Isauro Molina. Adhiérase la Provincia de Catamarca a la Ley Nacional de Representación Estudiantil N° 26.877, la cual regula la creación y funcionamiento de los Centros de Estudiantes.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Buenader. Lee: 18) Expte. 476-2018. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Paola Bazán. Solicitar al P.E.P que a través del Ministerio de Producción y Desarrollo, informe sobre transferencias, convenios y proyectos celebrados con A.I.Cat.S.E con motivo del Frigorífico ubicado en la localidad de Chumbicha, departamento Capayán.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes.

Secretaría Dr. Buenader. Lee: 19) Expte. 477-2018. Proyecto de Ley, iniciado por los diputados Paola Bazán y Rubén Herrera. Otorgar una Licencia Especial para Víctimas de Violencia Familiar o de Género, con goce íntegro de haberes, en el ámbito público y privado de la provincia de Catamarca, para quienes resultaren víctimas de violencia familiar o de género.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.

Secretaría Dr. Buenader. Lee: 20) Expte. 478-2018. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Rubén Herrera. Incorpórese cicleros de uso y propiedad pública para el estacionamiento de bicicletas en espacios verdes y recreativos, en todos los edificios públicos e instituciones educativas públicas en el ámbito de la provincia de Catamarca.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Buenader. Lee: 21) Expte. 479-2018. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Noelia Paola Fedeli. Declárese de Interés Parlamentario la visita del Sr. Pablo Díaz (Sobreviviente de la Noche de los Lápices) a la Provincia de Catamarca, los días 16 y 17 de Septiembre.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Buenader. Lee: 22) Expte. 480-2018. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Jorge Gustavo Sosa. Declárese de Interés Parlamentario la Celebración del 25° Aniversario del Club Social, Cultural y Deportivo "El Auténtico", de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a cumplirse el día 29 de Septiembre de 2018.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

SR. DIPUTADO SARACHO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Sergio Saracho.

SR. DIPUTADO SARACHO.- Gracias señor Presidente.

Es para solicitar, se me permita, la incorporación de un proyecto de Declaración que el mismo expresa: "Declara deportista destacado a los jóvenes atletas de la localidad de Siján, por su participación en la maratón denominada: "Vuelta al departamento Pomán, edición 28/2018". Competencia que se realiza cada año con motivo del aniversario de la fundación de la Villa de Pomán.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Acérquelo por Secretaría Parlamentaria, señor Diputado por favor.

- Se acerca a Secretaría Parlamentaria el proyecto en referencia -

SR. PRESIDENTE JALIL.- A consideración del Cuerpo la moción del diputado Sergio Saracho.

- APROBADA -

SR. DIPUTADO MONTI.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Francisco Monti.

SR. DIPUTADO MONTI.- Gracias señor Presidente.

En idéntico sentido al Diputado preopinante y en virtud de lo dispuesto por el Artículo 66 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados, solicitar el ingreso de un proyecto de Resolución del Bloque Frente Cívico y Social-Cambiamos-Vamos Juntos por cual se le solicita al Poder Ejecutivo Provincial, que a través de la Obra Social de los Empleados Públicos informe el total de los recursos percibidos respecto a lo devengado del mes de agosto de 2018, hasta la fecha de la sanción de la resolución, como consecuencia de la aplicación del Convenio Fiscal Municipal señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias Diputado.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción propuesta por el diputado Francisco Monti.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor Diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias señor Presidente. Antes de la moción concreta que por Secretaría Parlamentaria me confirme si el expediente que va a ingresar del diputado Sergio Saracho va a llevar el N° 481?

Secretaría Dr. Buenader. Informa: Exactamente señor Diputado.

SR. DIPUTADO BARROS.- Bien señor Presidente, entonces voy a solicitar conforme a lo acordado en Labor Parlamentaria, que se incluya para el tratamiento en el día de hoy el expediente 217-2018, iniciado por la diputada María Cecilia Guerrero, que cuenta con Despacho de Comisión, pero en periodo de observación.

Y a tratar sobre tablas sin Despacho de Comisión el expediente 451-2018 y el expediente 362-2018, unificados, proyecto de Declaración, el primero iniciado por el diputado Genaro Contreras y el segundo iniciado por el diputado Sergio Saracho.

Además y en virtud de estar presente en este recinto los deportistas destacados que ha mencionado el diputado Sergio Saracho, si lo considera este Cuerpo que en la misma votación se incluya para el tratamiento sobre tablas en el día de hoy el expediente 481-2018, proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Sergio Saracho.

Al momento de tratarse los proyectos sin Despacho de Comisión, que la Cámara se constituya en Comisión con las actuales autoridades y terminado su tratamiento se levante el estado de Comisión. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias señor Diputado.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción propuesta por el diputado Augusto Barros.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor Diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias señor Presidente. A los efectos de solicitar la alteración del Orden del Día, a los fines que por las razones ya explicadas se trate en primer término el expediente 481-2018, iniciado por el diputado Sergio Saracho.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias señor Diputado.

Se pone a consideración del Cuerpo la propuesta del diputado Augusto Barros. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor Diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias señor Presidente. Que inclusive se altere el Orden del Día y que se trate antes del punto Homenajes, por la cantidad de Homenajes que hoy estaban previstos en la sesión.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias señor Diputado.

Se pone a consideración del Cuerpo la propuesta del diputado Augusto Barros. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

- Comentarios de un señor Diputado -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Entonces damos por ingresado el proyecto 481-2018, iniciado por el diputado Sergio Saracho, el proyecto 482-2018, iniciado por el diputado Francisco Monti y será remitido a la Comisión de Haciendas y Finanzas.

Seguidamente se pone la Cámara en Comisión con las mismas autoridades.

CÁMARA EN COMISIÓN

SR. DIPUTADO SARACHO.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor Diputado Sergio Saracho.

SR. DIPUTADO SARACHO.- Gracias señor Presidente.

- Dialogan los señores Diputados entre sí -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Disculpe Diputado. Silencio por favor.

SR. DIPUTADO SARACHO.- Gracias señor Presidente, gracias a cada uno de los Bloques que integran esta Asamblea por permitirme en el día de la fecha poner en lo alto la participación destacada de los jóvenes atletas de la localidad de Siján del departamento Pomán - provincia de Catamarca, en la edición 28 de la maratón "Vuelta al departamento Pomán" organizada por la Secretaría de Deportes de la Municipalidad de la Villa de Pomán.

Estos jóvenes de mi querido Departamento, de mi querida provincia de Catamarca, participan de diferentes competencias provinciales, nacionales e internacionales. Ellos son: Nieva, Franco; Nieva, Edgar; Nieva, Rocío; Quinteros, Araceli; Solohaga, Juan; Nieva, Erick; Solohaga, Oscar; Nieva, Martín; Nieva, David; Quinteros, Rodrigo; Valdez, Emanuel; Nieva, Boris; Díaz, Luciano; Nieva, Walter; Leal, Adrián; Nieva, Matías; Valdez, Sol.

Estos jóvenes, el domingo próximo pasado, de manera mancomunada han participado de dicha competencia y han recorrido 90 Kilómetros.

Cabe destacar, que los mencionados atletas oscilan en un promedio de edades de 13 a 25 años, la mayoría de ellos participaron de los "Juegos Evita" en Mar de Plata. Estos jóvenes que conforman el equipo "Los Pura Sangre" se consagraron Campeones de la tradicional Maratón en tres años consecutivos, bajo la responsabilidad de un hijo de la localidad de Siján, como es el señor Hugo Walter Solohaga.

Vaya mis felicitaciones en primer lugar para los jóvenes, porque el trabajo en equipo no es fácil, porque el compromiso en equipo tampoco es fácil, pero ellos vienen demostrando que con humildad han podido lograr, como dije precedentemente, en tres años consecutivos el título de Campeones.

Todos tenemos capacidad para triunfar, pero solo pocos tienen la decisión de hacerlo, no es fácil agotar la enumeración de las bondades del deporte, ya que éste promueve la salud del cuerpo y, con ella, contribuye a la del alma. Es competencia y superación, evidenciando en el alta competencia siempre le cabe un lugar destacado a la inteligencia -mayor en unos deportes que en otros- no basta con un cuerpo en forma para ganar.

Y permítanme en los siguientes párrafos destacar al joven Emanuel Valdez, a quien lo acompañé en muchas instancias para sus participaciones, quien con 23 años participó en el año 2009 ganando el provincial en Catamarca, salió Campeón en los "Juegos Evita" en Mar del Plata, también en el mismo año compitió en Ecuador en el Sudamericano representando al país y a la provincia trayendo la medalla de plata como Subcampeón.

Continuando con su labor deportiva en el año 2010 y 2011 se consagró Subcampeón de medalla de plata en los "Juegos Evita Nacionales" que se realizan en Mar del Plata. En el año 2012 obtuvo el tercer puesto en las competencias trasandinas en Perú, representando a la Argentina, obteniendo la medalla de bronce. En el 2013 fue campeón transandino en Bolivia con medalla de oro y en 2014 fue dos veces subcampeón en Chile con medalla de plata en las pruebas de 800 y 1200 metros y en este último por dos segundos no clasificó para el mundial de Francia.

Otro joven destacado del departamento, es Nieva, David Alexander de 17 años, su larga trayectoria comienza en competencias oficiales en el año 2016. Fue campeón de los "Juegos Evita Catamarca". Campeón en los 13 kilómetros de la maratón de los "Empleados de Comercio". Campeón de 10 kilómetros de la maratón de "Eca emergencia médica" de la ciudad Capital. Segundo puesto en los Juegos Evita en Mar del Plata. Campeón de 7 kilómetros en la maratón de "San Silvestre" de la provincia de Salta. Campeón en el 2017 en los "Juegos Evita Capital". Segundo puesto en la maratón "OIA de la Independencia" en la ciudad de Tucumán. 2018 campeón "Juegos Evita Catamarca Capital". Subcampeón "Nacional Chaco" en la ciudad de Chaco categoría sub 18. 2018, medalla de plata, en la prueba de 3.000 metros en la 27° Copa Nacional de clubes U18, en la ciudad de Resistencia-Chaco.

Como así también no quiero dejar de lado, como reflejado precedentemente, el compromiso, la responsabilidad, los valores de amistad, que han tenido estos campeones, también permítanme queridos colegas Diputados destacar la participación de todos los equipos del departamento Pomán, porque también hizo lo propio los jóvenes de Saujil, de Rincón, de Mutquín, de Pajonal de la Villa de Pomán y una cosa es expresarlo en esta Asamblea y otra cosa es recorrer en estos tiempos, antes de realizarse la competencia y ver que los jóvenes a diario, con mucho sacrificio, con múltiples necesidades, pero con compromisos se preparan para este evento que ya tiene una connotación, no solamente departamental, sino provincial y nacional.

Tanto para Hugo Solohaga, que es un hijo de la localidad de Siján y que muchas veces deja de hacer cosas personales para comprometerse con estos jóvenes, así también muchos otros ciudadanos hacen lo propio, tanto para los campeones, como así también para los otros equipos y como para quienes tienen a cargo, la responsabilidad de coordinar el trabajo que ellos despliegan vayan mis sinceras felicitaciones y agradecerles a todos los Diputados, por la predisposición para permitirme hacerles el debido homenaje a estos jóvenes. Gracias señor Presidente, gracias señores Diputados.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias señor Diputado Saracho.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Pido la palabra

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Analía Brizuela.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Señor Presidente, señores Diputados. La verdad que quiero felicitarlo al diputado Saracho, por esta distinción que ha hecho, por cuanto me siento también parte, un poco de Pomán, mis abuelos son de Rosario de Colana, Retiro, soy nieta de Pedro Solohaga, así que la verdad que quisiera, he seguido la maratón, porque mi familia me la ha compartido por las redes y también muchos han participado y los han acompañado durante este recorrido que han hecho al departamento Pomán. Así que bueno, felicitarlos, agradecerles los esfuerzos que hacen y todos los logros que han obtenido siendo del interior provincial, porque por ahí del interior cuesta mucho más llegar a muchos lugares, entonces, todos esos logros que bien los ha mencionado el diputado Saracho, realmente me enorgullece como también parte de ser hija, también, de esta tierra de Pomán y por supuesto instarlos a seguir, por supuesto comprometiéndonos también a colaborar en lo que fuere necesario, que me imagino que cada salida de ustedes tiene sus costos y bueno también quiero destacar lo que ha nombrado el Diputado de que no solo han participado en nuestra Argentina, en nuestra

provincia, sino también han roto las barreras para salir a otros países vecinos. Así que bueno, muchas gracias y es un orgullo tenerlos hoy aquí en la Cámara de Diputados.

- Siendo la hora 11:40 minutos ocupa su sitial, su titular el Secretario Parlamentario Gabriel Peralta -

SR. PRESIDENTE JALIL. - Muchas gracias Diputada.

SR. DIPUTADO VALDEZ. - Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Tiene la palabra el diputado Humberto Valdez.

SR. DIPUTADO VALDEZ. - Gracias señor Presidente, bienvenidos a los atletas del departamento Pomán con su entrenador, nos sumamos a la iniciativa del diputado Sergio Saracho que ayer en Labor Parlamentaria, nos planteó y nos explicó, lo que significaba para él traerlo a los chicos y reconocerlos, me imagino lo que deben sentir estos atletas nuestros, nuestros embajadores provinciales de estar en el recinto de la Cámara de Diputados y que sean homenajeados. Creo que estas iniciativas como la que presentó el diputado Saracho, se debería hacer a lo largo y a lo ancho de la provincia, porque cada uno de los rincones hay grandes atletas, hay muchos chicos que hacen deportes y creo que ustedes a través de esta disciplina que están llevando adelante, que la aman, que la abrazan con pasión, ayudan a los chicos porque en situaciones tan difíciles como el flagelo de la droga, el alcoholismo ustedes están brindándonos un ejemplo. Y hoy ha faltado la presencia, no lo han traído a "Piquito" que también es un atleta de la zona, que también hubiera sido bueno que los acompañe. Así que chicos felicitarlos, por todo ese bagaje de resultados que vienen obteniendo a lo largo de su corta trayectoria deportiva y Dios quiera que sigan por muchos años más y siga siendo ejemplo para nuestra juventud Catamarqueña. Felicitaciones, felicitaciones Diputado por esta hermosa iniciativa y el acompañamiento a pleno del Bloque...

- Siendo la hora 11:42 minutos ocupa el Estrado Presidencial el Vicepresidente Armando López Rodríguez -

SR. DIPUTADO VALDEZ. - ...Frente Cívico y Social-Cambiando Juntos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ. - Gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO MONTI. - Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ. - Tiene la palabra el diputado Francisco Monti.

SR. DIPUTADO MONTI. - Gracias Presidente, para formular el acompañamiento y respaldo al proyecto formulado por el diputado Saracho, felicitarlo fundamentalmente por la iniciativa y sobre todas las cosas felicitar a quienes hoy están aquí presentes a los atletas y adherir en honor a la brevedad a las palabras vertidas por los Diputados Preopinantes. Gracias.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ. - Muchas gracias Diputado.

SRA. DIPUTADA GUERRERO. - Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ. - Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO. - Gracias señor Presidente, muy brevemente en nombre del Bloque Frente Justicialista para la Victoria, expresar la alegría de tenerlos acá presentes en el recinto, el beneplácito por la labor deportiva y la trayectoria de ustedes que sin lugar a dudas debe ser señera y marcar una huella que sirva de ejemplo para otros jóvenes, no solo del departamento Pomán, sino de toda la provincia en el convencimiento de que el esfuerzo para dedicarse a una actividad deportiva, hace a la formación integral de las personas especialmente de los niños y jóvenes.

Y esto también debe servir como herramienta para la integración de niños y jóvenes a través de la actividad deportiva, para la inclusión social y para la contención social. Ojala que muchos jóvenes más sigan el ejemplo de ustedes y sea fructificado en más logros, no solo en el deporte que ustedes practican sino, en el de todas las actividades deportivas. Felicitaciones y gracias por la presencia de ustedes.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Diputada.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Gracias señor Presidente, para adherir al homenaje que ha propuesto el diputado Saracho. Creo que es de gran parte, obligación y responsabilidad de quienes nos toca tener cargos electivos o responsabilidades públicas el de contener deportivamente a la mayor cantidad de jóvenes, adolescentes y niños, y en el marco de eso también motivarlos.

Así que creo que ha sido muy acertada la iniciativa, y bueno, a los jóvenes deportistas que hoy están vinculados al atletismo -que han llegado acá- desearles todo el éxito y felicitarlos por el camino emprendido. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Diputado.

Si nadie más va a hacer uso de la palabra, por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al articulado del proyecto 481/18.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1°.- Declárase de Interés Parlamentario la labor deportiva de los jóvenes oriundos de la localidad de Siján que conforman el equipo "Los Pura Sangre" y que se consagraron campeones en la maratón "Vuelta al Departamento Pomán" durante los años 2016, 2017 y 2018, y por su participación en los distintos eventos de atletismo representando a la provincia y al país, a nivel nacional e internacional.

ARTÍCULO 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Se levanta el estado de Comisión.

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Vamos a poner a consideración el proyecto en general y en particular en un mismo acto ya que cuenta con un solo artículo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Ha obtenido sanción la Declaración y estando presentes los deportistas acá, acompañando y al Diputado autor del proyecto, invitamos a entregar la Declaración de Interés.

Vamos a pasar a hacer un cuarto intermedio así hacemos entrega de la Declaración.

- Siendo la hora 11:46 minutos se pasa a un cuarto intermedio -

- Siendo la hora 11:52 minutos dice el:

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Continuando con el Plan de Labor, punto 5°:

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Según lo acordado en Labor Parlamentaria, hay un listado de pedido de homenajes.

Invitamos al diputado Francisco Monti.

SR. DIPUTADO MONTI.- Gracias Presidente. Para realizar un homenaje y un reconocimiento muy sentido, por cierto, a quien fuera Presidente del Concejo Deliberante de Saujil, el señor Ricardo Chaile, militante de la Unión Cívica Radical, del Frente Cívico y Social, cuyo deceso ha ocurrido hace pocos días a sus jóvenes 55 años.

Mencionar que el señor Chaile era un productor de la zona de Siján, una de aquellas personas que había sido fuertemente golpeada por el alud ocurrido algunos años atrás, hecho que dicen -quienes lo conocían de cerca- lo golpeó muy fuertemente. Un bodeguero, un emprendedor, un hombre que realizó muchos esfuerzos por trazar lazos entre su comunidad y los mercados; lograr que muchas personas logaran, a través de su actividad productiva, la posibilidad de incursionar con sus productos en otros ámbitos.

Es decir, no solamente estamos hablando de un dirigente político, de una persona que formaba parte de la clase política, sino también de una persona que había tenido un desempeño muy destacado, que es lo que lo llevó, justamente, a ser elegido por el voto de la gente como Concejal, ya que no solamente era -como bien manifesté previamente- un emprendedor, y también un hombre que tenía una vasta trayectoria, como dirigente deportivo en la localidad, un hombre como muchos dirigentes políticos del interior de la provincia con grandes convicciones y hasta con cierto nivel de intransigencia en sus postulados.

En ese sentido queremos, el Bloque, no solamente quien hace uso de la palabra, sino el Bloque en su conjunto realizar este reconocimiento y por supuesto, manifestarles nuestras condolencias a su familia por este medio y a todas las personas que lo querían y por supuesto a toda la comunidad de Siján y de Saujil en general, por la pérdida no solamente de un hombre de familia, sino de un hombre con compromiso con toda la comunidad. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Diputado.

SRA. DIPUTADA FEDELI.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra la señora diputada Paola Fedeli.

SRA. DIPUTADA FEDELI.- Gracias señor Presidente. El 16 de setiembre se conmemora en todo el país un aniversario de "La noche de los lápices" un episodio trágico de la peor parte de la historia argentina. La fecha es hoy un aniversario de alcance nacional y el suceso es conocido mundialmente, porque en él se sintetizan muchos elementos profundos de las memorias sobre el terrorismo de Estado, porque se trata de un hecho que atacó centralmente a los jóvenes.

Las marchas por el Boleto Estudiantil Secundario se dieron en un contexto de alta conflictividad social y política. Durante septiembre de 1975, en La Plata y en otras ciudades, se realizaron movilizaciones donde participaron gran cantidad de jóvenes y fue en la Capital de la provincia de Buenos Aires donde a partir del reclamo se logró una tarifa diferencial. Sin embargo, esta no fue la única actividad realizada por los jóvenes que asistían al secundario, ni la única movilización, a pesar de que la fuerte represión se hacía sentir con dramatismo como el asesinato en manos de la Triple A de un dirigente de la UES, en diciembre del 75.

La noche de los lápices fue una serie de secuestros que comenzó con diez estudiantes de secundaria, ocurridos durante la noche del 16 de septiembre y días después de la Ciudad de La Plata, en la Escuela Normal N° 3, que fueron secuestrados por fuerzas de seguridad tras participar en una campaña por el boleto estudiantil gratuito.

El boleto estudiantil gratuito es una herramienta que les asegura el acceso a un derecho tan importante como es la educación. Hoy nuestra provincia por decisión política de la Gobernadora Lucía Corpacci cuenta con el boleto estudiantil gratuito, para que cada estudiante de todos los niveles que asisten a la escuela secundaria y a la Universidad tengan acceso a la educación.

Todos los estudiantes en aquella época tenían entre 14 y 17 años y el salvaje operativo fue realizado por el Batallón 601 a cargo del general Ramón Camps, el cual lo calificó al suceso como: "la lucha contra el accionar subversivo en las escuelas".

Los estudiantes asesinados durante ese operativo fueron: Daniel Alberto Racero; María Claudia Falcone; María Clara Ciocchini; Francisco "Panchito" López Muntaner; Claudio de Acha y Horacio Ungaro. Cuatro de los estudiantes sobrevivieron a las posteriores torturas y traslados impuestos por la dictadura: Gustavo Calotti, Pablo Díaz, Patricia Miranda y Emilce Moler.

Pablo Díaz, en una entrevista en la revista Caras y Caretas dice: "un sobreviviente del infierno tiene suerte de haberse salvado, pero a la vez debe volver una y otra vez a ese infierno para recordar, para contarles a todos los demás que existe y que hay que mantenerlo en la memoria para procurar no caer en el nunca más". El sobreviviente Pablo Díaz es el primero en atreverse a contar su historia y la de sus compañeros de calvario frente al Tribunal de Juicio a las Juntas en 1985.

Los jóvenes que desaparecieron en la noche de los lápices y noches posteriores, no solo luchaban por el boleto estudiantil gratuito, sino también lo hacían por tener una Patria más justa y con derechos para todos. Por eso, es importante que siempre escuchemos a nuestros jóvenes, porque llevan consigo los ideales y la fiel convicción que desde la participación en los ámbitos que les toca -en este caso los Centros de Estudiantes- aportan lo suyo en pos del bienestar de los otros y para lograr una sociedad más justa e inclusiva. Es necesario seguir consolidando y renovando, de forma permanente el compromiso en la formación de

los procesos de construcción de la identidad y la memoria colectiva, como también es necesaria la formación en la memoria, la verdad y la justicia desde una mirada multidimensional del conocimiento y de compromiso político, histórico y cultural en los procesos sociales en los que se encuentran inmersos.

La mayoría de ellos pertenecía a la Unión de Estudiantes de La Plata, agrupación con gran compromiso en la lucha contra la dictadura que, en épocas del proceso, los llevó a ser protagonistas de otro capítulo triste de la historia de nuestro país.

Cuando se restaura la democracia, en el año 2006 -o sea posteriormente, en el año 2006- en el Gobierno del Presidente Néstor Kirchner, Argentina establece el 16 de septiembre como el "Día de la Reafirmación de los Derechos de los Estudiantes". Es por ello, que hoy más que nunca, los lápices siguen escribiendo. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Diputada.

SRA. DIPUTADA PONS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra la señora diputada Alejandra Pons.

SRA. DIPUTADA PONS.- Gracias Presidente.

A 37 años de su desaparición física, recordamos y homenajeamos al doctor Ricardo Balbín, para muchos, el último caudillo de la política criolla...

- Siendo la hora 12:01 ocupa el Estrado Presidencial su titular Dn. Fernando Jalil -

SRA. DIPUTADA PONS.-...Nació en Buenos Aires el 29 de julio de 1904. Fue uno de los humanistas y políticos más importantes e influyentes del Siglo XX en América Latina.

El 9 de septiembre de 1981 fallece. Es recordado como un militante político como pocos, sus convicciones y sus esfuerzos hicieron que la Unión Cívica Radical fuera protagonista activa en la historia del país, ayudando a superar los momentos difíciles de la República. Su oposición a las vetas autoritarias del peronismo le hizo conocer la cárcel a la que soportó con dignidad.

Cuando el país atravesaba difíciles circunstancias hizo necesario el diálogo y el encuentro entre las fuerzas políticas populares y mayoritarias. Don Ricardo -como le decían- atravesó la fisura para abrazarse con quién fue su gran adversario: Juan Domingo Perón. Ese encuentro contribuyó a superar la "grieta" de aquellos tiempos, él nos enseñó que una cosa eran las vetas autoritarias del peronismo y otra cosa el pueblo peronista que tenía las mismas necesidades, las mismas aspiraciones, los mismos sueños y desvelos que el pueblo radical, que el pueblo argentino en su conjunto. No logró llegar a la Presidencia de la Nación, pero dejó plasmado los ideales democráticos, republicanos y de justicia social del partido que representaba. Sembró el país de ideales, los que dejó como legado para las futuras generaciones.

Durante casi veinte años fue el Presidente de la Unión Cívica Radical y es así que resulta imposible escribir la historia de este partido sin su presencia gravitante. Definió un estilo, una retórica, pero sobre todo una ética radical. Ni sus adversarios más enconados pudieron desconocerle su austeridad, su decencia personal. Su vida, su hogar, su indumentaria, fueron un testimonio concluyente.

Balbín no conoció el mundo, pero conocía cada pueblo, cada ciudad, cada uno de los rincones de la patria. Expresó mejor que nadie ese modo radical de conocer los caminos del país predicando con su palabra.

A 37 años de su muerte, Ricardo Balbín es evaluado por la historia como uno de los políticos honrado, un dirigente responsable y, por sobre todas las cosas, un demócrata insobornable. Su trayectoria política, su condición de político serio, creíble honró a una profesión devaluada por la corrupción, la demagogia y la frivolidad.

Su impronta austera y republicana imprimió en sus seguidores el respeto a la legalidad y al Estado de Derecho. Su pensamiento claro y sin dobleces todavía sigue marcándonos el camino. Este es nuestro homenaje.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias Diputada.

SR. DIPUTADO SARACHO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Sergio Saracho.

SR. DIPUTADO SARACHO.- Gracias señor Presidente.

Pido disculpas porque he salido unos breves minutos del recinto a entregarles a los demás participantes de la competencia el diploma que le entregamos en nombre de todos

nosotros. Y en ese momento el Diputado Presidente del Bloque Vamos Juntos, puede ser? Corrijanme si me equivoco, sí? Vamos Juntos, el diputado Francisco Monti ha hablado del deceso de Ricardo Chaile. Y yo no puedo permanecer ausente sin expresar qué significaba para nuestra comunidad "Ricardito Chaile", como le decíamos los amigos. Ricardo Chaile más allá de su amor por el partido Unión Cívica Radical, tenía un amor exacerbado por el terruño que lo vio nacer, que es la localidad de Siján. Quiero destacar y reflejar que siempre ha sido un hombre humilde, ha sido un hombre con convicciones claras, un hombre con compromisos no solamente familiares, sino sociales. Y le decía a mi hermano, que era compañero de él en el Concejo Deliberante, le decía que me dolía mucho la pérdida de Ricardo, porque en muchas oportunidades le decía: "flaco por favor cuidá tu salud!", "Ricardo por favor, es preferible que muchas veces dejes de hacer cosas", pero...él no podía con su impronta. Y les quiero manifestar que cuando el Gobierno del Frente Cívico y Social en plena ejecución del mismo, él venía, no como un hombre de la Unión Cívica Radical, sino venía como un hombre que se dedicaba a la producción, y siempre faltaba algo para su comunidad, y para los productores de Siján. Y siempre que uno lo encontraba desayunando en "Yo Helados", en el centro de nuestra ciudad Capital, me decía que es lo que había conseguido y que es lo que faltaba. Y ustedes fíjense cuan responsable y cuánto amor por lo que hacía! Que recuerdo que cuando el Estado provincial ya en época de nuestro Gobierno, como así también del Gobierno del Frente Cívico, no le entregaba el subsidio en tiempo y en forma para que puedan comprar, porque él era el encargado de comprarles a los pequeños productores la uva, hacía el acopio, y él sacaba préstamos personales, porque entendía y empleaba el sentido común, que sabía que sus coterráneos no podían solventar lo que se necesitaba para poder juntar la producción de la uva. Y lo hacía como propio, y él recuperaba el dinero cuando de Salta o de cualquier otra provincia venían, y les pagaban con cheques y tenía que esperar muchas veces hasta un año para poder recuperar lo que él había invertido. Fíjense ustedes, que más allá de la condición política el compromiso con sus hermanos, también tuve la oportunidad de acompañarlo en el club de sus amores como lo es el Club General Navarro. Ustedes fíjense, yo de otra extracción política, pero él nunca dudó en convocarme y hacerme partícipe de acompañarlo en dos o tres temporadas que le ha tocado participar, él ejerciendo la Presidencia de dicha institución, en una competencia que es muy importante para el interior de la provincia, como es el Provincial de Fútbol. Así que para terminar quiero decir a viva voz: "hermano querido descansa en paz, tu pueblo ha sentido la pérdida, pero tus obras van a trascender en los tiempos". Simplemente gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias a usted Diputado.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Es para adherir y acompañar, compartiendo todos los conceptos que acá se han expresado respecto de las muestras de pesar por el fallecimiento de nuestro correligionario Ricardo Chaile, efectivamente tuvimos -decía- la posibilidad de acompañarlo en aquel día dramático del alud de Siján, junto a otros Diputados Provinciales y pudimos comprobar realmente su profunda desolación ante las consecuencias de ese fenómeno natural que afectaba las plantaciones de vid y otros sectores productivos en la Villa de Siján. Y su pesar ante un hecho que venía a complicar aún más el panorama de quienes han dedicado su vida a la producción, en un país que generalmente premia a la especulación, el derrotero que acaba de señalar el diputado Saracho, vecino y amigo de Ricardo Chaile, no es extraño para ninguno de los productores del interior de nuestra provincia, que coinciden en esas dificultades, porque los burócratas generalmente en las oficinas públicas de acá de la Capital de nuestra provincia o de la Capital de nuestro país en Buenos Aires, no entienden los tiempos, ni las penurias de quienes -como decía- como este hombre, que además tuvimos la suerte de que fuera afiliado a la Unión Cívica Radical -decía- no entienden los tiempos, ni las penurias de quienes como Ricardo Chaile, han dedicado su vida al trabajo y a generar oportunidades para quienes viven del trabajo. Así que bueno, eso solo quería agregar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias a usted Diputada.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Analía Brizuela.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Bueno, primeramente adherir a los homenajes de mis colegas, no quiero dejar pasar ya que la educación es uno de los pilares fundamentales de nuestra sociedad.

En el día de ayer, cada 11 de Septiembre, se celebra el Día del Maestro en Argentina en homenaje a Domingo Faustino Sarmiento, conocido como "El Padre del Aula", en el aniversario de su fallecimiento.

La conmemoración quedó establecida con fecha unificada para todo el Continente en la Conferencia Interamericana de Educación que se celebró en Panamá en 1943.

La resolución indicaba: Considerando: que es actividad fundamental de la escuela la educación de los sentimientos, por cuyo motivo no debe olvidarse que entre ellos figura en primer plano la gratitud y la devoción debidas al maestro de la escuela primaria, que su abnegación y sacrificio guía los primeros pasos de nuestras generaciones y orienta el porvenir espiritual y cultural de nuestros pueblos; que ninguna fecha ha de ser más oportuna para celebrar el Día del Maestro que el 11 de septiembre; día que pasó a la inmortalidad, en el año 1888, el prócer argentino Domingo Faustino Sarmiento".

Dos años más tarde el Presidente de la Argentina de ese entonces, Edelmiro Farrell, firmó un Decreto por el cual se adoptó ese día para la conmemoración en nuestro país. Sin embargo, Argentina es el único que mantuvo esta decisión, mientras que el resto de los países latinoamericanos eligieron su propia fecha.

Domingo Faustino Sarmiento, nació el 15 de febrero de 1811 en San Juan, Provincias Unidas del Río de la Plata. Hijo de José Clemente Sarmiento y Paula Albarracín, de formación autodidacta. Durante la Guerra Civil que asoló a las Provincias Unidas del Río de La Plata a finales de la década de 1820, combatió en el bando liberal, y cuando Juan Manuel de Rosas estableció su dictadura en 1835, partió como exiliado a Chile. En este país trabajó como periodista y profesor, y fue allí donde publicó "Facundo o civilización y barbarie", contra el régimen de Rosas convirtiéndose en un clásico de la literatura argentina.

En 1842 comenzó a ejercer como director de la importante Escuela Normal de Preceptores en Santiago y, tres años más tarde, el gobierno chileno lo envió a Europa y Estados Unidos para estudiar sus sistemas educativos.

Ministro plenipotenciario de la República Argentina en Estados Unidos, desde 1864 hasta 1868; al final de su ejercicio fue elegido Presidente de la República. Su administración fue enérgica y progresista, extendió el comercio, mejoró el transporte, favoreció la inmigración y fomentó sobre todo la enseñanza.

Entre sus escritos destacan: "Conflictos y armonías de las razas en América" 1883, "La vida de Dominguito" 1885, dedicado a su hijo muerto en la Guerra del Paraguay. En 1885 fundó "El Censor" y se opuso a la candidatura de Miguel Juárez Celman. No fue un exilio político lo que alejó a Sarmiento una vez más de su país. Por consejos de su médico se instaló en Asunción para no padecer los rigores del invierno de Buenos Aires, que podían afectar demasiado su deteriorada salud. Pero el deterioro de su condición ya era demasiado importante y poco después fallecería, debido a su insuficiencia cardíaca y bronquial.

Allí en Asunción falleció el 11 de septiembre de 1888, a los 77 años, fue repatriado apenas 10 días después y el funeral se realizó en el Cementerio de La Recoleta con Carlos Pellegrini, como uno de los oradores, quien dijo: "El cerebro más poderoso que haya producido la América", dijo en referencia a Sarmiento.

El deceso se produjo a las 2:15 del 11 de septiembre. El cuerpo de Sarmiento fue embalsamado por sus médicos de cabecera y luego de eso, los restos fueron embarcados rumbo a Buenos Aires.

Hoy recordamos a ese gran maestro argentino, que sin descanso dedicó toda su vida a la extraordinaria obra de hacer progresar material y espiritualmente a su querido país, nuestro país, el que heredamos del esfuerzo y dedicación de grandes hombres como Domingo Faustino Sarmiento, que garantizó a todos los habitantes de la Argentina la educación, y con eso, nos garantizó a todos la libertad de pensamiento, de elegir y de decidir.

Saber leer y escribir nos permite informarnos, expresarnos y comunicarnos. El mensaje de Sarmiento todavía permanece: "Educar al soberano" ¡Argentina lo merece!

Los maestros de hoy, toman su mensaje haciéndolo crecer y multiplicar a lo ancho y a lo largo de este bendito país, enseñan porque es su elección y porque los hijos de esta patria hoy más que nunca los necesitamos, a pesar de la difícil situación que atravesamos y de los sacrificios que su tarea les demanda, felices de ustedes maestros queridos que han elegido tan linda y gratificante labor, un maestro es sembrador de eternidad, un ser que da, que da siempre que no se cansa de dar, un ser que dando vive y no solo existe aquel que educa forma y forja para la vida, más allá del fluir de los tiempos. Ser maestro es una elección de vida que se asume con el corazón y sobre lleva todo lo que esta labor indica, exigencia, renunciamiento, frustraciones, agotamiento, pero también muchas satisfacciones. Por todo esto, se deja a un lado cuando se ingresa a un aula y se trata de dar lo mejor. Por eso, hoy rendimos homenaje a todos los maestros que creen que educar es sembrar para un mundo mejor, a todos ellos que se comprometen con su tarea y cargan en sus hombros la gran responsabilidad de saber que la educación es la única herramienta para transformar y mejorar la realidad.

También aprovecho la oportunidad ya que estamos rindiendo homenaje a parte de los docentes provinciales, para saludar a la comunidad de la Universidad Nacional de Catamarca por celebrarse hoy el 46º Aniversario de su fundación, que fuera realizada por Ley Nº 19.831 del

12 de septiembre de 1972, como parte del Plan Taquini, programa de la reorganización de la educación superior. Feliz cumpleaños querida Universidad Nacional de Catamarca.

Quiero también felicitar a nuestra gobernadora que por los medios es sabido que ha estado inaugurando un edificio secundario rural N°22 en la localidad de Santa Rosa, creo que eso son hechos que fortalecen a la educación, de lo que estamos hablando, y también quiero no dejar de mencionar la profunda tristeza que hoy, en los medios locales sale, que por falta de presupuesto nuestra comunidad educativa de la escuela secundaria N°72 de la localidad de Chumbicha, con 339 alumnos y con una trayectoria de más de 15 años no pueda contar con el edificio propio. Quiero destacar que esta institución a través de sus alumnos han hecho un gran pedido para la construcción de este edificio, que hay un proyecto en la Cámara desde el año pasado, en la Comisión de Obras y Servicios Públicos, donde esta Diputada pide se tramita la construcción de esta escuela que hemos tramitado, incansablemente con las autoridades educativas, el intendente y quien les habla, Obras Públicas de la Provincia y que después de haber estado licitada la obra, hoy nos dice el Gobierno Nacional que aprueba que se construya la escuela, pero que los fondos no están. Así que bueno, la verdad que esta noticia entristece y lo que menos hace es fortalecer la educación. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Muchas gracias Diputada.

SR. DIPUTADO SOSA. - Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Tiene la palabra el señor diputado Jorge Sosa.

SR. DIPUTADO SOSA. - Gracias señor Presidente, era para adherir al homenaje a Sarmiento y permítame que haga una pequeña reflexión de la influencia que ha tenido Sarmiento en Catamarca. La vez pasada, me hacía una observación el diputado Rivera, y debo decir que es cierta la observación, que debemos citar las fuentes, de donde nos expresamos o nos imbuimos de conocimiento y la verdad que Sarmiento ha escrito numerosos libros y he tenido la oportunidad de leer algunos y he visto que Sarmiento ha tenido una influencia muy importante en la provincia de Catamarca.

He logrado rescatar de su numerosa biografía tres ejes: fundamentalmente ha permitido que la mujer catamarqueña salga de la estructura patriarcal en la cual estaba siendo criada y permitió que la mujer pudiera acceder a la educación pública. Esto tuvo una consecuencia muy importante actualmente en nuestra educación local -puedo afirmar que el 80% de las directoras son mujeres- lo cual le da ese calor maternal a la dirección de las escuelas. Y eso ha permitido que la mujer tuviera un nuevo rol en la sociedad catamarqueña.

También ha escrito mucho sobre minería, Sarmiento, fundamentalmente -vaya la paradoja- en las dos provincias donde se han hecho los mejores emprendimientos mineros, que es en San Juan y en Catamarca. Ha resaltado el potencial minero, fundamentalmente, con nuestra localidad -me refiero a Catamarca con Copiapó- que tenemos yacimientos muy similares.

Y por último, para terminar señor Presidente, también ha descubierto algo, que la localidad de Fray Mamerto Esquiú lo ha ido perdiendo, tal vez no, que Sarmiento ha sido un impulsor de la industria de la seda. Allí numerosas artesanas y mujeres de esas localidades aprendieron ese noble oficio y a darle el valor y el trabajo de la tela, y tal fue el aporte de esas mujeres, que al momento de hacer una Enseña Nacional -y que se la donaron al Instituto Belgraniano- parte de esa seda, era parte de un trabajo de artesanas catamarqueñas, con seda catamarqueña.

Por eso yo creo que no solamente hay que revalorizar a Sarmiento, sino también contextualizarlo y ver el impacto que tuvo en nuestra provincia. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Gracias a usted señor Diputado.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR. - Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR. - Gracias señor Presidente. Bueno, hoy a mí me tocaba el homenaje de la fundación de la UNCA, de la Universidad Nacional de Catamarca, como ya dijo la diputada Brizuela -que lee los diarios y está informada- ahora tomo el homenaje como corresponde.

Hoy, 12 de septiembre se conmemora la fundación de la Universidad Nacional de Catamarca, cumple 46 años.

En el año 1972, Lanusse, frente de Casa de Gobierno proclama la creación de la UNCA en una Ley Nacional 19.832.

En su creación se conjuga la suma de instituciones educativas de prestigio nacional, como fue la Escuela Preuniversitaria "Fray Mamerto Esquiú" que dio lugar al Instituto Nacional del Profesorado, en ella se acunaron y se forjaron esta gran idea de ser una Universidad.

El escenario nacional era favorable, el Gobierno nacional de esa época creía una expansión universitaria y de descentralización de grandes centros universitarios y se formaron diez nuevas universidades, de la cual Catamarca fue beneficiada con una.

En su estructura se incorporó el Instituto del Profesorado, la ENET N° 1 y la Escuela Fray Mamerto Esquiú, que luego se contempló y dio la organización y pieza fundamental que es hoy de una universidad.

La universidad cumple muchas funciones esenciales para la vida de la sociedad: educa en las artes, en las ciencias; produce profesionales, prepara para el mercado laboral, forma ciudadanos. Genera conocimiento y tecnología y es depositaria del saber del país. La universidad es, finalmente, la conciencia crítica de una sociedad, es el espacio donde se cultiva el intelecto. Entonces la universidad no puede ser un servicio, no puede ser una mercancía, no como se lo pretende imponer.

La universidad ha pasado miles de crisis, crisis institucionales, crisis económicas, crisis sociales a través de diversos gobiernos. Hemos visto muchísimos paros, muchísimas jornadas y años en los cuales, nosotros mismos hemos sido perjudicados y ahora nuestros hijos no pueden continuar estudiando.

Hemos pasado cinco semanas de paro y más, donde todavía hay lugares que están siendo tomados por los alumnos. El Gobierno nacional responde y se lo atiende, se los atendió y a los pocos días sale un recorte de Ciencia y Tecnología pasando una reasignación de partidas a Seguridad, son mil seiscientos treinta y seis millones que reciben menos las universidades, donde hay falencias edilicias, donde hay unas universidades que no tienen gas natural, donde hay montones de cosas que se podrían hacer con el dinero que está faltando. Pero bueno, es la política que hoy nos toca atravesar.

Lo único que me queda por reflexión es que, a pesar de todo lo que se dice, los dimes y diretes que tenemos, la universidad es una universidad pública y hay que defenderla, hay que defender la educación pública, hay que defender las universidades públicas, porque en ellas a pesar de la crisis tienen que garantizar la producción de los profesionales y seguir a pesar de todo.

Así que espero que con acompañamiento y con razón, con concordancia, podamos seguir bregando desde todas las Cámaras Legislativas para que exista la educación pública. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias a usted Diputada.

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Molina Olveira.

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.- Gracias Presidente. Tomando la nueva modalidad que tenemos de hacer homenajes con análisis político, voy a recordar que el 11 de setiembre - digamos- es una fecha muy cara a todos los argentinos, porque recordamos al hombre que probablemente más hizo por la educación en toda América. Argentina en algún momento fue un país libre de analfabetismo gracias a Sarmiento, gracias a su visión, a su trabajo, a su esfuerzo, y me parece que cuando hacemos reconocimientos y en él reconocemos a todas las maestras y maestros que tiene la provincia, el país diseminados a lo largo y a lo ancho del territorio y con el sacrificio que hacen para educar a nuestros hijos, por ahí mezclarlos con algunos temas de índole actual se presta para la polémica. Pero me gustaría hacer algunas aclaraciones al respecto, Presidente.

Lo primero es que yo, también, me congratulo como la Diputada pre, preopinante, con la inauguración de la escuela que se realizó y en la cual estuve presente, en la localidad de Monte Redondo, La rural N° 22 de Monte Redondo, una secundaria agroecológica muy importante para la zona para evitar que los chicos abandonen la secundaria por tener la más cercana más de 15 kilómetros, con una inversión de diez millones de pesos que la hizo el Gobierno Nacional y que la Gobernadora lo reconoció en el acto, con la nobleza que siempre tiene para estas cosas.

Quiero decir esto, porque por ahí siempre se está criticando al Gobierno Nacional como si no estuviera haciendo su aporte importante en el tema educativo. El mismo día se inauguraba una reforma en la Universidad Nacional de Catamarca con una inversión de siete millones de pesos.

Quiero decir Presidente, que más allá de las situaciones difíciles que pueda pasar el país o la provincia, todos los dirigentes políticos saben que la educación es un elemento fundamental para el crecimiento de los pueblos y se hacen los esfuerzos. Y si bien yo también lamento que circunstancialmente, por ahora, pueda haber una detención en la escuela que estaba prevista en Chumbicha, seguramente será por un tiempo, hasta que se analice el presupuesto. No puedo dejar de marcar que Chumbicha ha sido un municipio

extraordinariamente beneficiado por el Gobierno Nacional con una inversión de setenta millones de pesos para el barrio San Martín, cosa que no ha tenido nada más que la Capital, que ha sido el otro municipio que ha recibido un aporte de esa magnitud, donde he estado presente en las inauguraciones y la verdad que le ha cambiado la vida a un sector muy importante de esa localidad, porque le ha llevado agua, cloacas, asfalto, un lugar cultural e importante. Entonces, cuando hagamos los análisis, yo les pido que miremos el todo, porque si no esto de decir las verdades a medias, es la peor de las mentiras. Quiero resaltar que a todos nos duele cuando una escuela se cierra y que a todos nos alegra cuando una escuela se construye, cuando una escuela se abre y, seguramente, siempre vamos a estar defendiendo eso.

Por eso Presidente, en ese 11 de septiembre que recordábamos a ese argentino importante, polémico -que a muchos con sus virtudes y con sus defectos- que era Sarmiento, lo que nadie le puede negar es que, seguramente, sin Sarmiento América sería distinta y Argentina no tendría el nivel de educación que deberíamos volver a tener, que en algún momento lo perdimos en la escuela pública y que debemos volver a darle a los directores y a los maestros la potestad y la autoridad que se las han sacado hace mucho tiempo y que la necesitan para impartir la educación que este país tiene que tener para poder salir adelante y ser uno de los primeros del mundo, como lo fue en la época en que Sarmiento generó la revolución educativa de este país. Nada más Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Gracias Diputado.

SR. DIPUTADO RIVERA. - Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Tiene la palabra el señor diputado Maximiliano Rivera.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA. - Me permite una interrupción?

SR. PRESIDENTE JALIL. - Diputado, la diputada Analía Brizuela quería saber si le concede una interrupción.

SR. DIPUTADO RIVERA. - Sí, se la concedo.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Tiene la palabra la señora diputada Analía Brizuela.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA. - Bueno, lo he escuchado atentamente al diputado Carlos Molina Olveira. Y sí, la verdad que nosotros estamos muy agradecidos por la obra nacional, de paso quiero decirle que esta obra no está concluida, porque nos falta un millón doscientos mil pesos para terminar la obra. Que realmente, hemos hecho grandes esfuerzos con una administración realmente muy prolija de parte de las empresas que han licitado la obra y que rogamos que el Gobierno Nacional cumpla, con la parte que falta de la obra nacional porque, realmente, los plazos determinados en conclusión de obra ya están sumamente vencidos, la inflación ha pegado mucho en las empresas, y las empresas ya han pedido un resarcimiento de precios, por lo cual, debido al buen diálogo que tenemos con las mismas entre el municipio y, por supuesto, el Gobierno Nacional. Creemos que si se apura el cumplimiento de este dinero faltante, del compromiso de la obra, vamos a estar prontamente inaugurando esta obra que hacía mención y que, realmente, soy una de las que ha acompañado a nuestra Gobernadora en muchas obras nacionales -que no dejamos de destacar el aporte- y que debo destacar, por supuesto, porque nos causa una profunda tristeza y, más que nada, a los alumnos que han pedido en varios debates públicos a nuestros candidatos por este establecimiento 72, de esta Escuela Secundaria 72. Y lo que me llama muy poderosamente la atención, es que después de haber estado todos los pasos seguidos, licitación, expropiación de tierras, hicimos muchísimo para que este edificio sea construido, repentinamente se dice que no hay presupuesto, o sea, encima con un mensaje que dice: "nos parece bien la obra pero no tenemos el dinero". O sea que, realmente, creo que esto ha impactado muy fuerte en mi comunidad, porque es un instituto que tiene más de 15 años ya funcionando en nuestra querida Chumbicha.

Así que bueno, eso quería decirle, por supuesto, que voy a aunar esfuerzos con el diputado Carlos Molina Olveira y con todos los Diputados que quieran acompañarme, con Obras Públicas de la Provincia para que, finalmente, podamos conseguir ese financiamiento que nos dicen que ni hoy, ni este año, ni el otro va a poder ser.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Gracias Diputada.

Continúe con la palabra diputado Maximiliano Rivera.

SR. DIPUTADO RIVERA. - Gracias señor Presidente.

Para seguir un orden cronológico respecto de los homenajes que se vienen realizando. Quisiera en primera instancia, adherir al homenaje que se ha realizado muy recientemente por un compañero, un colega, respecto del 11 de septiembre que se conmemora el Día del

Maestro, les deseo un muy feliz día a todos los maestros catamarqueños, porque en sus manos se encuentra el presente de nuestros niños y el futuro de nuestros jóvenes. Y quisiera resaltar de la figura de Sarmiento, lo más loable, su condición de escritor, su condición de estadista, la premisa que rezaba y que él, también, siempre ha manifestado que las ideas no se degüellan. Ese Sarmiento, el que hizo aportes a la educación, él que hizo aportes a su obra literaria pero también geopolítica, que es el "Facundo" ha sentado las bases de muchas de las premisas políticas, que al día de hoy todavía se siguen debatiendo y a veces también ejecutando. Quiero resaltar ese Sarmiento por sobre aquel, que en sus cartas a Mitre le recomendaba no economizar sangre de gaucho, que solamente sirven para abonar la tierra, de aquel que atacaba la figura de Facundo, desde su preámbulo, en su obra tan aclamada y que reza sombra terrible de Facundo vengo a evocarte. Quiero resaltar a ese Sarmiento que casi sin querer, casi por una cuestión fortuita de su propia imaginativa literaria termina enalteciendo la figura de nuestro caudillo y -digo nuestro- porque también lo siento así, de nuestro caudillo federal, Facundo Quiroga. Cuando en su afán de vilipendiar la figura de Rosas, lo termina enalteciendo, "porque ese gaucho", "porque ese caudillo federal", porque ese riojano venía a proponer también una Constitución Federal y encontraba oposición en Rosas, entonces a ese Sarmiento quiero resaltar, dejando de lado todo lo demás. Y con esos aportes tan valiosos que él ha realizado a nuestra literatura, a nuestra cultura y a nuestra sociedad.

Distinto sería el derrotero de la historia de este país, si se hubiera tomado como eje de debate y como obra central de la literatura argentina, el Facundo de Sarmiento y no el Martín Fierro, es un eterno debate que se da -no sé si mejor o peor- hubiese sido diferente.

- Siendo la hora 12:40 minutos ocupa el Estrado Presidencial el Vicepresidente de la Cámara,
Armando López Rodríguez-

SR. DIPUTADO RIVERA.- Y luego siguiendo con el día posterior, con el 12 de septiembre quisiera hacer mención y resaltar la figura de Federico Emiliano Pais, que no se lo ha nombrado, porque en la sesión Homenajes, como la etimología de la palabra lo dice la raíz viene sí de la palabra hombre en latín. Federico Emiliano Pais ha sido un gran impulsor de la creación de la Universidad Nacional de Catamarca, de la cual yo me gradué, estoy profundamente orgulloso de eso. Porque ha sido el alma mater, que ha formado cientos de escritores, de profesores, de profesionales, de todos los ámbitos del conocimiento, pero sobre todo con un gran sentido humanista sin perder de vista nunca el respeto y por el conocimiento sobre todo. Y quiero resaltar su figura, porque a través del viejo instituto del profesorado, que era justamente del profesorado de ese momento -me parece- que el título era: Lengua, Literatura, Latín y Griego; se han sentado las bases para la creación de la Universidad Nacional de Catamarca.

Fue grande el esfuerzo, según me cuentan antiguos profesores que tuve, y sobre todo de él, un gran escritor, un gran humanista, un pensador brillante que ha desarrollado su actividad en la provincia de Catamarca y que al día de hoy, todavía sigue siendo su obra material de consulta para muchas áreas del conocimiento.

Simplemente quería hacer esa pequeña mención de la Universidad Nacional de Catamarca, dejando cualquier tipo de opinión que tenga que ver con la actualidad política, porque -yo creo- que son instituciones que trascienden la vida política, la vida política partidaria sobre todo y que están por encima de todo ello.

Quisiera mencionar también que la figura de Sarmiento, una ironía de mi vida, de mi propia vida, es que él fallece un 11 de septiembre y yo nazco un 11 de septiembre, pero bueno, esto deviene a cuento solamente.

- Comentarios y risas de varios señores Legisladores a la vez -

SR. DIPUTADO RIVERA.- Muchas gracias por los saludos de cumpleaños y simplemente era esbozar esta pequeña...

- Comentarios del diputado Humberto Valdez -

SR. DIPUTADO RIVERA.-...así será colega Diputado...

- Comentarios del diputado Augusto Barros -

SR. DIPUTADO RIVERA.-...simplemente era realizar estas pequeñas consideraciones respecto a estos dos Homenajes. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias señor Diputado.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente.

En lo personal -creo- que la historia de la Patria Grande Latinoamericana, no puede dejar de recordar algunos hechos que marcaron, a fuego y a sangre, la vida institucional, la vida política, económica, el tejido social de los pueblos de la región.

Uno de estos acontecimientos lo constituye lo acaecido el 11 de Septiembre de 1973, cuando la fuerza de las armas interrumpe el orden constitucional en la hermana República de Chile, destituye a su legítimo Presidente, el doctor Salvador Allende e inaugura un periodo de casi 17 años de una muy cruel dictadura, que se llevó puesta la vida, el destino, la dignidad, la integridad de miles de hermanos chilenos. Y fíjese señor Presidente, que este golpe militar realizado con la connivencia de sectores de la sociedad civil chilena, en realidad, estuvo motivada por la mano invisible de intereses que respondían el Imperio del Norte, porque Salvador Allende representaba para Chile ese comienzo de una transformación revolucionaria, popular y socialista; que había comenzado a implementar una profunda reforma agraria, intentando terminar con el viejo sistema de los latifundios improductivos que había nacionalizado, expropiado empresas extranjeras y nacionalizado lo que era la industria del cobre que constituía la principal fuente de riqueza de Chile. Y esto es lo que les molestó a quienes eran los poderosos de la civilización occidental y promovieron con este primer ensayo de golpe institucional a través de las armas, promovieron la aplicación en Latinoamérica del Plan Cóndor y de la doctrina de la seguridad nacional de la que fueron víctimas numerosos países y también nuestra querida República Argentina.

Por eso entendemos, que conmemorar estos hechos hace a la necesaria construcción permanente de la memoria histórica, en aras del descubrimiento de la verdad y de que se haga justicia, una justicia que la hermana República de Chile todavía espera, para las víctimas de las atrocidades de la dictadura pinochetista.

Yo quiero terminar señor Presidente, leyéndoles una breve frase del último discurso que pronunciara Salvador Allende al pueblo chileno y que constituye históricamente su último mensaje, decía el Dr. Salvador Allende: "Tienen la fuerza, podrán avasallarnos, pero no se detienen los procesos sociales ni con el crimen ni con la fuerza. La historia es nuestra y la hacen los pueblos (...)", "(...) mucho más temprano que tarde, se abrirán las grandes alamedas por donde pase el hombre libre para construir una sociedad mejor (...)".

Señor Presidente, señores Diputados, anhelamos que Chile encuentre el camino de la memoria, de la verdad y la justicia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias señora Diputada.

Continuando con el Plan de Labor del Orden del Día, pasamos al Punto 6º:

ASUNTOS A TRATAR

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Asuntos sobre los que se acordó en la incorporación para el tratamiento, según lo dispuesto en reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria del día 11-09-18. Con Despacho de Comisión con periodo de observación vencido, expediente 264-2016, por Secretaría Parlamentaria se dará lectura.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Con N° de Orden 226-2016. Despacho de la Comisión de Legislación General de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, referido al expediente antes mencionado, iniciado por la diputada Verónica Rodríguez Calascibetta. Caratulado: "Garantícese la gratitud de los estudios de Histocompatibilidad (H.L.A.) y de Inmunogenética (A.D.N.) que se implementará en todos los procesos de filiación que se lleven a cabo por ante el Poder Judicial de la Provincia de Catamarca y creación de Laboratorio Provincial de Datos Genéticos".

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra el diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias señor Presidente, teniendo en cuenta que el Despacho es unánime y probablemente se proponga alguna modificación, voy a solicitar que se omita la lectura del Despacho y se proceda a dar la palabra al Miembro Informante.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- A consideración del Cuerpo la moción del diputado Augusto Barros.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

- Se adjunta fotocopia del Despacho 226/16 como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica -

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra la señora Verónica Rodríguez Calascibetta.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Muchísimas gracias señor Presidente. Creo que hoy marcamos un antes y un después en esta Cámara y lo vamos a poder consolidar si la Cámara de Senadores le da una sanción definitiva a este proyecto. Estamos hablando de derechos y siempre hacemos mención y muchas veces en esta Cámara, muchas veces a nivel público, a través de organismos estatales, de lo importante que es poder hacer efectivo el derecho de la identidad.

Y este proyecto viene justamente a eso, porque viene a ayudar a aquellos que por no poseer el recurso económico necesario en un proceso de familia no puede hacer el estudio para verificar realmente cuál es su identidad biológica, es una situación que como abogada me ha tocado verlo, muchos colegas han coincidido en la necesidad de avanzar en esta temática y fue ese el espíritu por el cual presenté en el año 2016, sino me equivoco, este proyecto. Agradecer porque ha sido discutido, como todo proyecto, que trae algo nuevo para la implementación en la provincia, obviamente que tiene distintas miradas, distintas visiones ha habido aportes desde la Comisión de Legislación General en su momento, en el año 2016 y ahora también ha habido aportes que después se los voy a comentar, en el análisis del proyecto en particular por parte de la diputada Cecilia Guerrero, en cuanto a una modificación específica en los artículos.

La identidad es un derecho internacionalmente protegido, decirles que, la Corte Interamericana de Derechos Humanos establece que: "El derecho a la identidad personal se desdobra en el derecho a la propia herencia genética, al derecho al hábitat natural que como ser humano le es propio. Todo individuo tiene derecho a su identidad personal, que es el núcleo o esencia específica de lo humano. La identidad de un individuo la constituye el genoma en diálogo con el ambiente, porque son los estímulos y respuestas del hábitat quienes descifran el mensaje genético. La biología, proporciona las estructuras que interactúan recíprocamente con el mundo cultural. Éste transmite por instrucciones y aprendizaje, no solo formas de vida, sino también los elementos que descodifican el mensaje genético".

El derecho a la identidad es un derecho humano, está incorporado a nuestro sistema legal mediante la Convención sobre los Derechos del Niño aprobada en 1989 e incorporada a través de la Ley Nº 23.849, que en su espíritu propugna: "Los estados partes se comprometen a respetar, el derecho del niño a preservar su identidad, incluidos la nacionalidad, el nombre y las relaciones familiares de conformidad con la ley sin injerencias ilícitas. Cuando un niño sea privado ilegalmente de algunos de los elementos de su identidad o de todos ellos, los estados partes deberán prestar la asistencia y protección apropiadas con miras a restablecer rápidamente su identidad".

En nuestra provincia, nosotros nos hemos adherido a la Ley de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y tenemos también nuestra propia Ley Nº 5.357 y en su Artículo 5º habla de la Responsabilidad Gubernamental: "Los Organismos del Estado, tienen la responsabilidad indelegable de establecer, controlar y garantizar, el cumplimiento de las políticas públicas nacionales, provinciales y municipales de la niñez y de la adolescencia. En la formulación y ejecución de políticas públicas y su presentación, es prioritario para los Organismos del Estado mantener siempre presente el interés superior de las personas sujetos de esta Ley y la asignación privilegiada de los recursos públicos que se le garanticen. Toda acción u omisión que se oponga a este principio constituye un acto contrario a los derechos fundamentales de las niñas, niños y adolescentes. El Artículo 16 de la misma Ley -y disculpen que sea en esto que les voy a pedir paciencia porque me parece que es importante- nosotros sabemos, hemos sacado muchas de esas leyes acá, pero recordemos cómo nuestra legislación, sabiamente, ya viene protegiendo el Derecho a la Identidad.

El Artículo 16, sobre el Derecho a la Identidad dice: "Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a un nombre, a una nacionalidad, a su lengua de origen, al conocimiento de quiénes son sus padres, a la preservación de sus relaciones familiares de conformidad con la

Ley, a la cultura de su lugar de origen y a preservar su identidad e idiosincrasia, (...). Los Organismos del Estado deben facilitar y colaborar en la búsqueda, localización, obtención de información, de los padres u otros familiares de las niñas, niños y adolescentes facilitándoles el encuentro o reencuentro familiar. Tienen derecho a conocer sus padres biológicos, y a crecer y desarrollarse en su familia de origen, a mantener en forma regular y permanente el vínculo personal y directo con su madre y su padre, aun cuando éstos estuvieran separados o divorciados (...)” siempre todo protegido por el interés superior del niño.

El Artículo 34, bajo el Título de Garantías establece: “En los procedimientos judiciales o administrativos, queda establecido: “Los Organismos del Estado deberán garantizar a las niñas, niños y adolescentes en cualquier procedimiento judicial o administrativo que los afecte, (...) El Estado deberá garantizar la existencia de servicios jurídicos especializados, a tales efectos podrá firmar convenios con Colegios de Abogados, Universidades u organizaciones no gubernamentales (...)”.

Como verán ustedes, el marco legal viene acompañando al Derecho a la Identidad, pero nos estaba faltando en estos casos específicos cómo dar esa herramienta, que es económica, para que aquellos que no tienen el recurso puedan consolidar ese derecho. Ustedes saben que en los procesos de familia, muchas veces, los progenitores se niegan a reconocer a sus hijos -pasa lamentablemente, es triste- pero pasa y se niegan también, obviamente, a colaborar con el pago necesario para que se pueda realizar el estudio correspondiente. Entonces la escasez de estos medios hace imposible la consolidación.

Y desconocer los orígenes por falta de recursos, o cuando el progenitor -como les decía- demandado se negare a abonar los gastos requeridos para el análisis, pese a contar con los recursos suficientes para tal fin y si se tratare de personas menores o discapacitadas asistidas por las Defensorías Oficiales de todos los fueros o cuando lo dispusiera un magistrado de Primera Instancia o superior, por auto fundado, debe ser más que una posibilidad sino que debe ser una prioridad.

Y bueno, quería -como para actualizar la información- porque todo esto se planteó en su momento en el año 2016, contarles que la Corte Suprema de Justicia de la Nación tiene previsto -en la página está cargado así- la fuente es la Dirección Financiera del Departamento de Presupuesto. Dice: “El acceso a la justicia es un derecho humano. Las pruebas de paternidad a veces son una barrera para el acceso a la justicia. En el marco de implementación de las 100 Reglas de Brasilia la Corte Suprema de Justicia dispone de un presupuesto para financiar las pruebas de ADN para las personas de escasos recursos.

Una prueba de paternidad se realiza con el fin de demostrar si un hombre es o no el padre biológico de otro individuo. Esto puede tener importancia respecto de los derechos del niño y la niña y obligaciones del padre. De la misma manera, también es posible realizar una prueba de maternidad, aunque esto es menos común ya que casi siempre se conoce la identidad de la madre.

Cuando los involucrados en las demandas por reconocimiento de hijos son personas de escasos recursos, la Corte Suprema de Justicia es la encargada de solventar los costos de las pruebas de ADN. Para el efecto, se llama a licitación para la elección del laboratorio que se encargará de la realización del examen sanguíneo con el fin de constatar la falta de medios económicos se hace a través de la Defensoría de Pobres y Ausentes de la Niñez.

Decirles que claramente estamos avanzando y en sintonía con lo que está pasando, no solamente en nuestra Corte Suprema de Justicia de la Nación, sino también decirles que Mendoza hace gratis estudios de ADN en el 2003; Jujuy, en el 2008 aprobaron Ley sobre estudios gratuitos de ADN; Posadas, buscan facilitar el acceso a la identidad biológica, 2009; en 2014, Buenos Aires, Baro propuso la gratuidad del examen de ADN para personas de bajos recursos en juicios filiatorios; México también lo tiene, la primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó que los menores de edad tienen derecho a conocer su origen y descendencia biológica, y establece el pago del estudio; Paraguay en el mismo sentido, desde el año 2014.

Todos estos antecedentes concluyen en que lo que nos está pasando en la provincia no es aislado, que es parte de una situación mundial, pero que a través de este proyecto que hoy estamos analizando vamos a poder dar ese puntapié inicial necesario para cambiar la realidad de muchas niñas, niños y adolescentes que necesitan conocer su identidad.

Nada más, muchísimas gracias por la atención y esperemos poder contar con el apoyo de todos ustedes.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Diputada.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente. Muy brevemente en nombre del Bloque del Frente Justicialista para la Victoria, celebramos que se arribe al tratamiento por

parte del pleno de este Cuerpo del proyecto presentado por la estimada diputada Rodríguez Calascibetta, porque estamos convencidos que todo lo que se haga para la protección efectiva de los derechos de niños, niñas y adolescentes significa un avance cualitativo, para que sea una realidad ese principio liminar que estableciera la Convención sobre los Derechos del Niño y recogiera nuestro ordenamiento constitucional y legal en el país, y a nivel provincial que es la protección del interés superior del niño, que el Estado tiene el deber de garantizar.

Así que celebramos esa aprobación, agradecemos a la Diputada autora del proyecto que haya tenido la deferencia de aceptar algunas propuestas de modificaciones al texto del proyecto original, que ya tenía Despacho de Comisión hace un largo tiempo. Y bueno, que esto sirva para que los derechos de los niños, niñas y adolescentes sean amparados por el Sistema Judicial de Catamarca. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Diputada.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Gracias señor Presidente. Es para adherir a esta iniciativa tan loable que ha tenido la diputada Rodríguez Calascibetta, felicitarla, felicitarlos a todos los miembros de la Comisión que han dado Despacho y lógicamente desde Unidad Ciudadana vamos a apoyar, porque esto significa claramente una ampliación de derechos. Así que es para anunciar el voto favorable. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Diputado.

Si nadie más hará uso de la palabra, se pone a consideración el proyecto en general. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- En particular por Secretaría Parlamentaria se invita a emitir los votos.

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: Los Artículos 1º, 2º, 3 y 4º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: Artículo 5º...

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.-...Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Muchas gracias señor Presidente.

Conforme a lo ya acordado -como lo expresé en su momento- voy a proponer modificaciones a los Artículos 5º, 6º y 7º, va a quedar eliminado el Artículo 7º porque está subsumido en la redacción de los Artículos 5º y 6º.

Así que para..., -lo digo- para que tengamos en cuenta que cuando pasemos a la aprobación del artículo subsiguiente vamos a tener un corrimiento en la numeración.

El Artículo 5º quedaría de la siguiente manera: "**ARTÍCULO 5º.**- Creación de Cuenta Identidad. A los fines de implementación del servicio gratuito de estudios de A.D.N, la Corte de Justicia de la Provincia dispondrá la apertura y habilitación de una cuenta bancaria especial, denominada "Cuenta Identidad", por ante el Banco de la Nación Argentina o entidad bancaria que sea agente financiero del Estado Provincial en la que, el Poder Judicial depositará las sumas de dinero necesarias hasta cubrir un mínimo de veinte (20) estudios.

La Corte de Justicia designará a los funcionarios responsables de operar en dicha cuenta bancaria quienes dispondrán de los fondos pertenecientes a requerimiento de los Juzgados de Familia para solventar los gastos que ocasione la realización de cada estudio de A.D.N., ordenado en causas judiciales determinadas".

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Artículo tal cual quedará redactado.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: "**ARTÍCULO 5º.**- Creación de Cuenta Identidad. A los fines de implementación del servicio gratuito de estudios de A.D.N, la Corte de Justicia de la Provincia dispondrá la apertura y habilitación de una cuenta bancaria especial, denominada "Cuenta

Identidad", por ante el Banco de la Nación Argentina o entidad bancaria que sea agente financiero del Estado Provincial en la que, el Poder Judicial depositará las sumas de dinero necesarias hasta cubrir un mínimo de veinte (20) estudios.

La Corte de Justicia designará a los funcionarios responsables de operar en dicha cuenta bancaria quienes dispondrán de los fondos pertenecientes a requerimiento de los Juzgados de Familia para solventar los gastos que ocasione la realización de cada estudio de A.D.N., ordenado en causas judiciales determinadas".

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- A consideración el Artículo 5º con la modificación propuesta.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: El Artículo 6º...

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- "ARTÍCULO 6º.- La Cuenta Identidad se solventará además con los importes que deban abonar los condenados en costas en los procesos de filiación tramitados ante los Juzgados de Familia en los que se hubieran ordenado y realizado los estudios de A.D.N.

Los Juzgados de Familia adoptarán los recaudos pertinentes para el depósito en la Cuenta Identidad de los importes emergentes de cada estudio de A.D.N. por parte del condenado en costas".

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al artículo con las modificaciones propuestas.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: "ARTÍCULO 6º.- La Cuenta Identidad se solventará además con los importes que deban abonar los condenados en costas en los procesos de filiación tramitados ante los Juzgados de Familia en los que se hubieran ordenado y realizado los estudios de A.D.N.

Los Juzgados de Familia adoptarán los recaudos pertinentes para el depósito en la Cuenta Identidad de los importes emergentes de cada estudio de A.D.N. por parte del condenado en costas".

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- A consideración el Artículo 6º con la modificación propuesta.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: Artículo 7º...

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- El Artículo 7º quedaría eliminado y pasaría el texto del 8º a ser 7º y así sucesivamente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a los artículos con la numeración correspondiente.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: "ARTÍCULO 7º.- Laboratorios Autorizados. El Poder Judicial deberá realizar una lista de Laboratorios Bioquímicos, previa inscripción en la Corte de Justicia, de los que se encuentren capacitados a efectuar los estudios de A.D.N. en nuestra Provincia, a nombre de quienes los juzgados expedirán las órdenes de pago que permitirán la extracción de los fondos de la "Cuenta Identidad".

ARTÍCULO 8°.- Recupero de Fondos. Realizados los estudios establecidos en el Artículo 1°, la Fiscalía de Estado Provincial en ejercicio de su función de preservar los intereses patrimoniales y derechos de la Provincia, tendrá a su cargo el recupero judicial de los fondos extraídos de la "Cuenta Identidad" que no fueran voluntariamente abonados por la parte vencida en las acciones de filiación, debiendo entregar esos fondos en un plazo de cinco (5) días de percibidos a la autoridad de aplicación.

ARTÍCULO 9°.- Presupuesto. Los gastos que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ley deberán incorporarse al próximo presupuesto del Poder Judicial.

ARTÍCULO 10.- Disposición Final. Establécese que cuando el Estado Provincial (Poder Ejecutivo y el Poder Judicial), creen el laboratorio para la realización de estudios de A.D.N., deben dar cumplimiento a los requisitos que establece la presente Ley.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- A consideración del Cuerpo los Artículos 7°, 8°, 9° y 10 con la modificación propuesta.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADOS -

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: **ARTÍCULO 11°.-** De forma.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Ha obtenido media sanción de este Cuerpo y será remitido a la Cámara de Senadores para su tratamiento.

Corresponde el tratamiento del expediente 217 de 2018, proyecto de Ley con Despacho de Comisión en periodo de observación.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente.

En virtud que se trata de un Despacho único que ha sido suscrito por representantes de todos los Bloques, voy a solicitar que se omita la lectura del Despacho y -si así lo aprueba el Cuerpo- se me conceda nuevamente la palabra para fundamentar el proyecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- A consideración la moción de la diputada Cecilia Guerrero.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

- Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica el Despacho N° 318-2018 de la Comisión de Legislación General, caratulado: "Participación Ciudadana en la Administración de Justicia *Amicus-Curiae*"-

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente.

La participación ciudadana en la administración de Justicia, cuando uno no es parte litigante de un proceso determinado, carece aún en nuestro ordenamiento jurídico de una regulación específica.

Se trata la figura del "*Amicus Curiae*" o "Amigos del Tribunal", de una creación pretoriana que ha sido recogido por la jurisprudencia de los Tribunales Federales, especialmente, a través de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que lo ha entendido como un instrumento provechoso y apropiado, destinado a facilitar la participación ciudadana en aquellas causas que se tramitan ante el máximo Tribunal del país, siempre que se ventilen asuntos de trascendencia institucional o que resulten de interés público; y en tanto esas personas que se presentan, no siendo partes, cuenten con una reconocida competencia o solvencia sobre la cuestión debatida y sometida a jurisdicción. Una solvencia que puede ser

científica, que puede ser técnica, que puede ser jurídica y que determine una especialización que sea reconocida, vinculada a la materia que se trata en una causa determinada.

Este mecanismo procesal no tiene origen en el Derecho Latino, en el cual abreva nuestro ordenamiento jurídico, sino que es proveniente del Derecho Anglosajón. Pero es bueno señalar que ha tenido acogida normativa en organismos internacionales de protección de Derechos Humanos, como la Corte Interamericana de Derechos Humanos o el Tribunal Europeo de Derechos Humanos y también se hizo extensiva a la Organización Mundial del Comercio.

Con relación al Sistema Interamericano de Derechos Humanos, que está reconocido constitucionalmente por nuestro país, en virtud de lo establecido en el Artículo 75, inciso 22) de la Constitución Nacional. Hay que traer a colación que ha sido objeto de regulación el Instituto del "*Amicus Curiae*", en el Reglamento de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en su Artículo 62.3 ha sido autorizado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, con fundamento en los Artículos 44 y 48 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Estas experiencias que se fueron dando en el ámbito del Derecho Internacional y en Derecho Comparado, también fueron a su vez adoptados en varios países continentales, que establecieron esta institución como un medio adecuado para el fortalecimiento de la legitimidad de las decisiones que adopta el Poder Judicial en cuestiones de marcada trascendencia institucional o que tengan un interés público relevante.

Porque, en definitiva, es una figura que va a permitir la apertura del Poder Judicial a la comunidad, con lo cual se promueve una suerte de democratización en la administración de justicia, y que sirve para enriquecer el debate sobre temas esenciales con una mayor pluralidad, cuando está en juego el interés general de la comunidad.

Hay muchos precedentes que ha sentado la Corte Suprema de Justicia de la Nación en la aplicación de este instituto de participación ciudadana. Y podemos señalar algunos casos señeros como: La causa "Esma", el caso "Mendoza" o el caso "Clarín", en los que se abrió las cuestiones debatidas en estos procesos a opiniones de científicos, de expertos en las materias debatidas.

También hay antecedentes de Derecho Público Provincial Comparado y al respecto podemos citar los casos de la provincia de Buenos Aires y de Río Negro que ya han receptado en sus ordenamientos locales la figura del "*Amicus Curiae*" a través de las Leyes 14.736 en el caso de la provincia de Buenos Aires y 4185 en el caso de la provincia de Río Negro.

Entendemos que esto puede ser un avance para el funcionamiento de la administración de justicia, quisiera destacar que en lo que hace a mi experiencia como abogada he podido abreviar en algún antecedente jurisprudencial que ha sido sentado por un juez del interior de nuestra provincia, más concretamente de la Circunscripción Judicial de Recreo, que en una causa de protección de personas, que estaba vinculada a tres niñas menores de edad invitó a distintas entidades como la Asociación Pensamiento Penal, la Dirección de Infancia y Familia de la Provincia, el Colegio de Abogados, el propio INADI, a emitir opinión sobre la cuestión debatida en la causa y que luego analiza, en el fallo dictado –digamos- las opiniones acercadas por las instituciones invitadas que se presentaron, porque no todas se presentaron a emitir opinión. Pero que sí debo destacar que las que sí emitieron fue el organismo local de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes a través de la Dirección de Infancia y Familia, la Asociación Pensamiento Penal y el propio INADI.

Como particularidades de esta Ley debo señalar que en esta propuesta se circunscribe a la institucionalización de este instituto o de esta figura procesal en los ámbitos de la Corte de Justicia local, tiene un sentido, porque en general por el sistema judicial de estructura piramidal, la Corte de Justicia es el máximo Tribunal de la Provincia y, se aplicaría esta figura, no solo cuando la Corte entienda por su competencia originaria que está establecido en la Constitución sino también, cuando intervenga como Tribunal de alzada mediante los recursos que tiene previsto el ordenamiento procesal vigente en la provincia.

Se circunscribe, como ya había dicho, la posibilidad de participación de personas humanas o personas jurídicas como "*Amicus Curiae*" en causas determinadas con trascendencia institucional, interés público o cuando se encuentren en juego derechos de incidencia colectiva.

Se establece en esta instancia parlamentaria cuál es el alcance de la participación del "*Amicus Curiae*" que no viene a suplir, ni asumir ninguna de las atribuciones establecidas por el ordenamiento procesal para las partes litigantes, sino que solamente procura emitir una opinión debidamente fundada para contribuir desde su solvencia, su actitud científica, técnica o jurídica a realizar un aporte que puede o ser tenido o no en cuenta por el Tribunal al momento de resolver la causa de que se trate. Pero además se propicia para el ordenamiento de este instituto la apertura de un registro, por supuesto, a cargo de la Corte de Justicia local, donde todas aquellas personas humanas o jurídicas que entiendan que tienen experiencia, solvencia, actitud científica o técnica en determinadas cuestiones o en determinadas materias deban inscribirse o puedan inscribirse en ese registro, porque es el que va a tener en cuenta el Tribunal ulteriormente para requerir la opinión de "*Amicus Curiae*" o para tornar procedente la presentación de un persona humana o jurídica en tal carácter.

Además, también se habilita al Estado Provincial, a las Municipalidades, sus organismos descentralizados o autárquicos, a las empresas del Estado a intervenir en la misma calidad, cumpliendo por supuesto los recaudos de inadmisibilidad previsto en la propia ley si llega a sancionarse.

Además, se establece como -digamos- otra particularidad que se puede destacar, es que será la propia Corte de Justicia la que establecerá cuáles son las causas concretas en las que resulta viable la participación del Amigo del Tribunal o "*Amicus Curiae*" porque para la incorporación a la causa y para receptor la opinión es necesario que la Corte, luego de escuchar o de recibir el dictamen emitido por la Procuración General de la Corte, dicte una providencia que considere a la causa apta para receptor opiniones de personas que no sean las partes litigantes.

También se faculta a la Corte a invitar, aunque ninguno se presente de *motu proprio*, invitar a personas a participar en determinados procesos con las particularidades que ya habíamos señalado y también se determina que la participación del o la actuación en sede judicial de "*Amicus Curiae*" o amigo del Tribunal, no requiere patrocinio jurídico ni va a devengar el pago de costas, tasas de justicia ni honorarios judiciales.

Los demás son los requisitos en cada caso, qué es lo que tiene que cumplir la constitución de domicilio procesal, la constitución de domicilio electrónico para una comunicación más ágil entre el Tribunal y el Amigo del Tribunal, acreditar la solvencia que esgrime en sus aptitudes científicas, técnicas o jurídicas y por último simplemente señalar que esto es un primer paso, que si llega a convertirse en Ley y, -digamos- una vez puesto en vigencia tiene una acogida en las instituciones relevantes en la provincia, puede ser un primer paso y abrir el camino para la generalización de la participación de los Amigos del Tribunal en instancias judiciales inferiores. Pero esto habrá que verlo con el transcurso del tiempo, con la aplicación en concreto del instituto y con que el instituto no sea utilizado para dilatar indefinidamente la resolución de las causas judiciales, porque también esto está previsto en el proyecto que tratamos, cuando alguien se presenta como "*Amicus Curiae*" y la Corte advierte que la presentación persigue el solo objetivo de entorpecer el proceso o de dilatar la resolución de la cuestión de fondo debatida, prevé el rechazo, la posibilidad de rechazo, incluso, *in limine* de la presentación efectuada por quien pretende presentarse en la causa bajo la figura de Amigos del Tribunal. Así que señor Presidente, yo agradezco a los Miembros de la Comisión de Legislación General que ha viabilizado el tratamiento de este proyecto al emitir el Despacho, quiero destacar también una sugerencia, que me ha hecho ya en este recinto el diputado Francisco Monti, que la considero valiosa y que ya en el tratamiento en particular, si el Cuerpo aprueba en general, vamos a hacer la moción para receptor esta inquietud, que entiendo que le asiste razón al diputado Monti. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias señora Diputada.

SR. DIPUTADO SOSA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Sosa.

SR. DIPUTADO SOSA.- Gracias señor Presidente. Para manifestar que considero que este instituto, bien lo decía la autora del proyecto, va a venir a democratizar un poco más la justicia, pero fundamentalmente creo que esta importante iniciativa viene a cumplimentar un objetivo constitucional que tiene nuestro Preámbulo de la Constitución Nacional, que es afianzar la justicia y lo digo desde la órbita que permite que ciudadanos, o como bien lo expresaba la autora del proyecto, ONG, puedan dar una opinión en nuestro caso a la Corte, para coadyuvar a resolver causas complejas. Y permítame citar a un autor, a un filósofo de la filosofía del derecho Ronald Dworkin, el habla en un libro -Los derechos en serio- justamente ese libro él replantea el mundo jurídico, las cuestiones complejas y la filosofía del Derecho le aporta a la ciencia jurídica una teoría de los casos difíciles, creo que este tipo de proyectos permite a la justicia en general, con el aporte de opiniones científicas, jurídicas -reitero- permitir resolver aquellos casos complejos, sobre todo, como bien decía la Diputada, que creo que es el objetivo de este proyecto, cuando se vulneran derechos colectivos.

Por eso, para concluir señor Presidente, creo que estoy completamente seguro que va a ser una importante institución jurídica para darle razonabilidad a decisiones judiciales complejas que deba abordar en el futuro nuestra Justicia de Catamarca. Es por eso señor Presidente, que voy a acompañar el proyecto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Diputado. Si nadie más hará uso de la palabra, se pone a consideración del Cuerpo el proyecto en general.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- En particular por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al articulado.

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: Los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente. En el Artículo 3º voy a mocionar que sea aprobado en su actual redacción, con los incisos 1) y 2) pero que sea suprimido el inciso 3). Esto a sugerencia del diputado Monti -como lo decía al fundamentar el Despacho- porque en realidad acá se ampliaría en el inciso 3), cuando la sentencia pueda tener solamente alcance individual, y eso puede llevar a una proliferación de participaciones -como amigos del Tribunal- desnaturalizando la trascendencia institucional, el interés público o los derechos de incidencia colectiva.

Así que la propuesta concreta es la supresión del inciso 3) y que se apruebe el texto del Artículo 3º con los incisos 1) y 2).

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Artículo 3º tal como quedará redactado.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: “ARTÍCULO 3º.- Procedencia. La presentación en juicio en carácter de *Amicus Curiae* o Amigos del Tribunal solo será procedente, tanto en causas correspondientes a la competencia originaria de la Corte de Justicia o por recursos interpuestos que deba resolver dicho Tribunal, cuando se acrediten alguno de los siguientes extremos:

1) Que la sentencia a dictar en una causa judicial determinada, reviste trascendencia institucional o resulta de interés público.

2) Que se encuentren comprometidos derechos de incidencia colectiva”.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- A consideración del Cuerpo el Artículo 3º con la modificación realizada.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. DIPUTADO RIVERA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra el señor diputado Maximiliano Rivera.

SR. DIPUTADO RIVERA.- Sí, simplemente por una cuestión formal en el texto del presente proyecto cuando se refiere a la figura de “*Amicus Curiae*”, que esté entrecomillado o con comilla simple, comilla compleja o con letra cursiva porque se trata de un texto que responde a otra lengua y no al español. Simplemente esa acotación en el texto. Gracias.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muy bien, muchas gracias Diputado. Continúe por Secretaría.

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: Artículos 4º, 5º y 6º que puestos a consideración son aprobados sin observaciones.

SR. DIPUTADO MONTI.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra el señor diputado Francisco Monti.

SR. DIPUTADO MONTI.- Gracias Presidente, para dejar en manifiesto que hay en el Despacho, hay un..., por algún error de tipeo debería testarse la última frase del Artículo 7º que dice: “(...) Cuando a pesar de tener alcance individual, la sentencia del caso fuera a determinar el alcance de derechos o garantías constitucionales”. Digo esto, porque el texto original no tiene esta frase y además esto no ha sido modificado en la Comisión, creo que con la redacción del Despacho, debe haberse, por algún error consignada esta frase que no corresponde en la aprobación del artículo.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Diputado.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Es correcto el planteo del diputado Monti, no corresponde, la Comisión no ha introducido modificaciones al texto original del proyecto y ese párrafo, no sé cómo fue a parar en esa parte del Despacho, pero no corresponde al artículo que estamos tratando. Así que coincidimos con la propuesta del Dr. Monti. Gracias.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Diputada.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al texto del artículo tal cual quedará redactado.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: "ARTÍCULO 7º.- Condiciones de admisibilidad al *Amicus Curiae* o Amigo del Tribunal. La persona humana o jurídica que se presente en juicio invocando la calidad de *Amicus Curiae* o Amigo del Tribunal deberá cumplimentar los siguientes recaudos de admisibilidad en la primera presentación que realice:

- 1) Poseer y acreditar reconocida solvencia jurídica, académica, científica o técnica en la cuestión debatida en el pleito;
- 2) Fundamentar su interés para participar en la causa;
- 3) Expresar cuál es la trascendencia institucional, el interés público o los derechos de incidencia colectiva comprometidos en la causa; y
- 4) Expresar a qué parte o partes del proceso apoya en la defensa de sus derechos;
- 5) Formular declaración jurada de no haber recibido de la o las partes en cuya defensa de derechos se presenta, financiamiento o ayuda económica de cualquier especie, o asesoramiento en cuanto a los fundamentos de su presentación, y expresar si el resultado del proceso le representara en forma directa o mediata algún beneficio patrimonial".

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- A consideración el Artículo 7º, con las modificaciones propuestas por el diputado Francisco Monti.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: Artículos: 8º, 9º, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 que puestos a consideración son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 18: De Forma.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Ha obtenido media sanción de este Cuerpo y será girado al Senado para su sanción definitiva.

Corresponde poner la Cámara en Comisión con las mismas autoridades con el fin de tratar los proyectos 451-2018 y 362-2018.

CÁMARA EN COMISIÓN

SR. DIPUTADO CONTRERAS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra el señor diputado Genaro Contreras.

SR. DIPUTADO CONTRERAS.- Gracias Presidente. Vamos a ser breve en esto. El presente proyecto aspira a rendirle homenaje al pueblo de Pomán, que el próximo 15 de septiembre cumple 385 años de su fundación, o sea, esto es un hecho histórico para la provincia, también resaltar que es importante que esta Cámara pueda estar presente en estos acontecimientos ya que con esto pretendemos, que tanto los integrantes de este Cuerpo como los catamarqueños, podamos revalorizar las fechas que le han dado origen a las diferentes ciudades de nuestra provincia, las cuales son necesarias conmemorarlas para mantener vigente su legado, la ciudad de Pomán cuyo nombre proviene de la voz Cacana que significa "Poma" o "Puma", León y "An", alto, o sea, "lugar alto del puma". Las cruentas guerras calchaquíes, entre los 1544 y 1665, impidieron el poblamiento español y arruinaron las economías de esta región, recién el 15 de septiembre de 1633, Gerónimo Luis de Cabrera funda esta ciudad con el nombre de San

Juan Bautista de la Rivera de Pomán, cuyo patrono fue San Sebastián. Esta ciudad denominada "de papel" porque no había logrado constituir una población; y allí existió la estancia del General Francisco Nieva y Castilla, que luego pasó a su hijo Esteban.

En 1710 figura con residencia en Pomán Antonio de Nieva y Castilla; con posterioridad la "hacienda de Pomán" fue propiedad de sus familiares.

Pomán tomó parte del curato religioso de Londres, creado en 1607, y de la Gobernación del Tucumán creada en 1563.

En 1782 es incorporada al distrito de Belén, bajo dependencia de la Intendencia de Salta del Tucumán; en 1810 continúa en la jurisdicción de Belén y en 1821 forma parte de esta sección departamental, o sea de Belén.

Los orígenes de Pomán como departamento autónomo datan del auto del Obispo Diocesano de Salta, Buenaventura Rizo, del 30 de septiembre de 1868, que separa en lo eclesiástico la sección departamental de Pomán del curato de Andalgalá. El nuevo curato de Pomán tendrá por sede parroquial la Iglesia de Pomán y como patrono -como habíamos dicho anteriormente- a San Sebastián. Esta jurisdicción religiosa es reconocida por la Ley N° 75 del 14 de noviembre del año 1868 y promulgada por el Decreto N° 131 del Gobernador Crisanto Gómez, el 19 de noviembre de ese mismo año.

El Decreto del Poder Ejecutivo Provincial del 22 de febrero del año 1869 convalida lo actuado el año anterior al aprobar la división de Andalgalá y constituir con la parte Sur del mencionado departamento la sección departamental de Pomán.

Con el correr del tiempo a Pomán arribaron inmigrantes de diferentes lugares del mundo y se sumaron a los antiguos pobladores, incorporando una corriente de cultura, arte y oficio puesto al servicio del progreso de ese pueblo, afincándose y desarrollando todos los productos de alta calidad que hoy caracteriza a esa tierra de Pomán.

Así que solicitarle a mis pares que acompañen también -está adentro de esto el proyecto del diputado Saracho, que es proveniente de ese Departamento también él-.

Así, que bueno, y desearles a todos los habitantes de esa hermosa ciudad, un feliz aniversario. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Diputado.

SR. DIPUTADO LAVATELLI.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra el señor diputado Daniel Lavatelli.

SR. DIPUTADO LAVATELLI.- Muchas gracias señor Presidente. Bueno, adherirme a la Declaración de Interés de los 385 aniversario de la fundación de la ciudad de Pomán.

La verdad que el Diputado preopinante -quiero felicitarlo ya habló correctamente sobre la historia de Pomán-

Yo, más que nada, quiero hablar desde lo que siente uno cuando escucha sobre la ciudad de Pomán. Hay una canción de Calle 13 sobre Latinoamérica que dice: "soy lo que me enseñó mi padre, el que no quiere a su Patria, no quiere a su madre". Y la verdad que yo, a Pomán, a la ciudad de Pomán la quiero como a mi madre.

Se me vienen muchos recuerdos lindos, muchísimos, no solo por su paisaje -tiene enormes paisajes bellos- sino por su pueblo. Su pueblo, que desde joven aprendí a compartir, un pueblo cálido, solidario, amistoso, festivalero -como bien decía un amigo de Pomán, ahí se van todas las malas energías; yo tuve la dicha, la posibilidad de que mi abuelo Luis Eloy Atencio haya nacido en la Villa de Pomán, hoy mi sobrina Magalí que está cumpliendo años y mi tía y parte de mi familia también se encuentran en la Villa de Pomán.

Pomán además cuenta con una enorme riqueza cultural, "La Chaya" es patrimonio de Pomán, algunos se equivocan cuando piensan que es de La Rioja. Cada vez que uno comparte una juntada con amigos en Pomán, una guitarreada se puede escuchar:

"Arden tu sangre coplera,
la aloja y el vino de tu festival,
mientras la chaya nos quema
por dentro y por fuera pa' San Sebastián".

Esa chaya es habitual en la juntada con amigos en Pomán. Es parte de la hermosa canción que se llama "La Chaya del pago l' Pomán". Se viene haciendo festivales adonde cada vez son más populares; es un pueblo totalmente alegre. Entre juntadas con amigos y también participar de increíbles tradiciones, también está la Tipa, uno de los lugares del centro de la plaza donde se encuentra el árbol centenario más antiguo de la Villa, ahí se puede ver que se juntan muchos jóvenes, tradiciones como la montaña, miles de tradiciones que se me vienen a la mente. Y por eso hoy, no quería dejar de rendirle homenaje en el aniversario de mi querida ciudad de Pomán y decirle que, como dice esa canción para saludar al pueblo de Pomán, que dice:

Qué tiempo feliz el de la niñez
¡Velay, yo no sé para qué pasará!
Palabrita é' Dios que da gana é' llorar

De sólo pensar que no volverá
 Mi vieja casita del pago l' Pomán
 Porque sos parte de mi vida te quiero cantar.
 La verdad que me provoca muchas emociones por eso me cuesta hablar. Así que muchas gracias señor Presidente.

- Se emociona el señor diputado Daniel Lavatelli -

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Diputado.

Al ser dos expedientes, dos proyectos, por Secretaría Parlamentaria se da lectura al texto unificado propuesto por los señores Diputados.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Declárese de Interés Parlamentario el 385 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Pomán a conmemorarse el 15 de septiembre y todos los actos conmemorativos a realizarse en el Departamento del mismo nombre.

ARTÍCULO 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Se levanta el estado de Comisión.

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Se pone a consideración el texto unificado en general y en particular en un mismo acto ya que cuenta con un solo artículo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Ha obtenido sanción de este Cuerpo y serán enviadas las notificaciones correspondientes.

Invitamos a los Diputados...

SR. DIPUTADO DENETT.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Denett.

SR. DIPUTADO DENETT.- Muchas gracias señor Presidente. Brevemente y no quiero robarles mucho tiempo. Al principio, en Comunicaciones, un Diputado hizo mención que yo tengo cierto ensañamiento, que uno habla por hablar y la verdad que en el poco tiempo que tengo de estar acá en este recinto con ustedes, me tienen cansado los dobles discursos y este recinto tiene una nobleza y una bondad que son las Versiones Taquigráficas. Así que si me permite señor Presidente brevemente quiero leer dos párrafos de la Tercera Sesión Ordinaria del día miércoles 19 de mayo del corriente año, en la página 28 en la que dice el señor diputado Manzi. "(..) El otro tema, es que al menos dos Diputados que opinaron, utilizaron esta situación para "chicanear", entre comillas, políticamente una fuerza política del país.

Yo frente a eso quiero hacer la siguiente reflexión. Primero, y lo digo con absoluto respecto y no lo acuso, porque creo que lo exime el hecho de que probablemente por su juventud, no haya vivido en otras épocas", pero yo quiero recordar, me parece que citar, una opinión del Presidente Macri, del año 97, o sea, 21 años atrás en el contexto histórico del año 97, quiero recordar que en la década del 90, la Organización Mundial de la Salud, recién en esa década sacó del listado de patologías a la homosexualidad. O sea, que en todo caso, el Presidente Macri, tiene una expresión más del clima cultural que se vivía en esa época y, de los prejuicios, que en realidad, si nos escarbamos los mayores de 40 años de esta Cámara para atrás, seguramente, muchos de los presentes compartían (...)"

La verdad, señor Presidente, esto es textual de la Versión Taquigráfica -que todos pueden consultar- me da vergüenza y repudio totalmente los dichos de un Diputado de esta Cámara que avala dichos misóginos y, encima, las declaraciones que yo mencioné -en ese momento- del Presidente fueron en el 97. La Organización Mundial de la Salud sacó del listado

de enfermedades mentales a la homosexualidad en el 90 y creo que más él siendo doctor tendría que saber esas cosas.

Por eso, señor Presidente, es que quiero dejar en claro que lo que dije consta en la Versión Taquigráfica, Versión Taquigráfica que en la sesión siguiente -en la Cuarta- fue aprobada por este Cuerpo y por el mismo diputado Rubén Manzi y por eso, señor Presidente, es que apelo a que cortemos con las dobles varas, las medias verdades -como decía otro Diputado- y que cortemos con los gatos con piel de cordero. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Diputado.

SR. DIPUTADO MONTI.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra el señor diputado Francisco Monti.

SR. DIPUTADO MONTI.- Gracias Presidente.

En relación a los dichos del Diputado preopinante, yo creo que sin pretender ser juez de la modalidad en que cada uno expresa sus ideas, considero que es bueno hacer votos por el extremo respeto, por la persona de cada uno de los Diputados que están integrando esta Cámara y que las expresiones que vertimos cada uno de nosotros deben ser acorde a las investidura que tenemos. Nosotros somos Diputados de la provincia de Catamarca y el respeto lo tenemos que hacer, no solamente como colegas, sino también por el pueblo de la provincia, porque yo creo que la sociedad espera mucho más de nosotros, espera mucho más que las agresiones, los ataques y más aún cuando estos son realizados con cierto grado de ensañamiento. Creo que, sería muy bueno que tomemos mayor conciencia de la necesidad de aquí discutir ideas, más allá de que podamos compartirlas o no, y que eso implique, también, un desapego de las consideraciones respecto de las personas que lo dicen.

Dicho eso, también, creo que tenemos que hacer el mayor esfuerzo en no confundir los conceptos, justamente, por la responsabilidad que tenemos. Aquí se confunde misógino con homofóbico y muchas otras cuestiones, no quiero entrar, otra vez en el fondo del debate, nadie acá intenta refutar lo que la Organización Mundial de la Salud ha dicho ya hace muchos años y creemos, también, que esta es una discusión saldada.

Eso es todo Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Diputado.

Invitamos al Diputado...

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias señor Presidente.

En primer lugar, el decibel que se utilice en el discurso no significa una falta de respeto - y no quiero ejercer la defensa técnica del Diputado de mi bancada- pero, bien es cierto, que hay oportunidades de que el Bloque de la oposición muestre una severidad absoluta a la hora de o cuestiones reglamentarias o de cómo se expresan los Legisladores.

En realidad, yo estoy absolutamente seguro que a la figura representativa de un Diputado en particular no se ha referido, se ha referido sí a las expresiones que se tuvieron, a la expresión que tuvo un representante de la Iglesia Católica, al posicionamiento que viene sosteniendo a través de sus distintos oradores este Bloque; respecto a este tipo de planteos, a lo que ha manifestado un alto Magistrado hoy de la Nación -en alguna oportunidad que no lo era- pero claramente muestra su convicción y su idea. Que no vamos a discutirla porque es propia de él, pero permítasenos que podamos nosotros establecer cuál es nuestra opinión, sin que necesariamente se tienda a subtitular -repito- como lo he dicho varias veces lo que expresa este Bloque y, además, mi compañero de bancada con la contundencia de una Versión Taquigráfica, donde era confirmatorio de lo que se había expresado en alguna oportunidad en esta Cámara.

Reiteramos, creemos que tipos de declaraciones homofóbicas, porque también muchas veces al calor de la discusión uno puede equivocar conceptos. No están al corriente de los tiempos en los que estamos viviendo, no estamos al corriente de la generación de derecho que ha generado la República Argentina, y por más que tengamos -algunos- varios más que 40 años, también hemos tenido un concepto de inclusión o exclusión de determinados ciudadanos por su religión o por su inclinación sexual. Y esto lo traemos desde antaño, y probablemente aquellos que hemos estado en contra de todo tipo de discriminación, que también tenemos más de 40 años, existíamos y pensábamos...

- Manifestaciones y risas de algunos señores Diputados -

SR. DIPUTADO BARROS.-... -si bueno, una década y media más- y pensábamos de la misma manera que estamos sosteniendo en estos momentos, porque además nuestra historia ideológica así nos ha enseñado y así estamos convencidos.

Creo que cercenar el derecho, realmente, en la expresión de un Legislador, eso es intentar imponer una censura. Más allá de que se combatan ideas, que es lo que dice el Reglamento Interno. Y en ningún momento, más allá de la fuerza que le pongamos al discurso, se ha avasallado la personalidad y la dignidad de ningún Legislador. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias señor Diputado.

SR. DIPUTADO DENETT.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra el señor Diputado Juan Denett.

SR. DIPUTADO DENETT.- Muchas gracias señor Presidente.

Brevemente para que conste en la Versión Taquigráfica, en el fervor del discurso le equivoqué el concepto, quise decir homofóbico. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias señor Diputado.

Seguidamente invitamos a los diputados Augusto Barros y Jorge Andersch a arriar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

- Así se hace -

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Cumplido el Plan de Labor y siendo la hora 14:00 se da por finalizada y se levanta la sesión del día de la fecha.



San Fernando del Valle de Catamarca 10 de Septiembre del 2018

PRESIDENTE CAMARA DE DIPUTADOS
SR. Fernando Jalil
SU DESPACHO

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por medio de su persona a las autoridades de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara, a los fines de solicitar su intervención ante las declaraciones radiales vertidas por el Vicario del Santuario Mayor Presbítero José Antonio Díaz en el dial FM 100.1 FM República durante el programa "La Mañana de Adriana Ana", el día viernes 07 de Septiembre del corriente año y a su vez publicadas en el diario digital de mencionado medio de comunicación.

Consideramos que su pronunciamiento dista de la realidad normativa vigente a nivel internacional, nacional y provincial, que significó avanzar en el reconocimiento de los derechos humanos a un sector de la sociedad que durante mucho tiempo se sometió al oscurantismo y la exclusión social.

Afirmaciones graves, homofóbicas, irresponsables que se justifican a través de dogmas pero que es claro el avasallamiento, la descalificación y la militancia activa de miembros del poder eclesástico de nuestra provincia que buscan instalar una vez más discursos que contribuyen al odio a la diversidad y fomentan ideas falsas sobre las identidades sexuales diversas.

Queremos una sociedad libre e igualitaria, por lo que adjuntamos copia del documento y solicitamos que la antemencionada Comisión se expida públicamente al respecto.

Sin otro particular lo saludamos a Ud. atte.-

[Handwritten signature]
Tec. Agüero, Jorge Luis

Llene dos firmas

[Handwritten signature]
Agustina Di Agüero
Presidenta.

CAMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE ENTRADAS	
PRESIDENCIA	
Letra: N°	Año:
ENTRO	SALIO
Día: 10	Mes: SEP
Año: 2018	Año: 2018
Horas: 10	Horas: 10
Folios: 1	Folios: 1
Trama:	Trama:

"Asociación Siempre Diversidad Argentina"

[Handwritten signature]
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

10/9/2018

Diario República - Imprimir Noticia

Impreso el día 10/09/2018 a las 09:25



"La Homosexualidad no es genética"

Una vez más la iglesia local a través de una de sus referentes hizo referencia a un tema que siempre genera polémica dentro de nuestra sociedad como es el tema de la diversidad sexual y como se encara esta temática en diferentes estamentos de nuestra comunidad

07/09/2018 |

En diálogo con FM REPUBLICA 100.1, el vicario del santuario mayor de la Virgen del Valle, el presbítero Jose Antonio Diaz hizo referencia a una temática de mucha relevancia dentro de nuestra sociedad como es el tema de la sexualidad diversa, temática que tiene sus sectores a favor y en contra y que cada uno hace encendidas defensas de sus posturas sobre esta elección sexual de las personas

En un contacto mantenido con "La Mañana de Adriana Ana", el padre Jose "Pepe" Diaz dijo que sobre el tema de la homosexualidad la iglesia tiene una postura muy clara y agregó que el una persona no nace homosexual "ningun niño o niña nace siendo homosexual, sino que esta condicion se hace"

Diaz dijo que "la condicion sexual de la homosexualidad es algo que no es aceptado antropologicamente por parte de la iglesia, puesto que las sagradas escrituras establecen que Dios ha creado al hombre haciendolo hombre y mujer y de esa manera debemos aceptamosy cualquier otra inclinacion es considerada como no moralmente aceptada"

La iglesia dijo Diaz considera que nacemos hechos hombres o mujeres a imagen de Dios y de nuestra semejanza y cualquier otra condicion que se promueva para definir la inclinacion sexual no puede ser aceptada. El ser humano es "boluble y manejable" y por eso puede moldearse sus pensamientos y creencias

En torno a la definicion sexual de las personas, el presbítero Jose Diaz manifestó que la postura de la iglesia en torno a la sexualidad es regida por un patron natural y no por definiciones o elecciones antojadizas que puede tener las personas y se deben tener convicciones muy firmes al respecto y si se cae en indefiniciones ante estas situaciones es que se debe recurrir a especialistas e insituciones que nos guen y nos lleven por el camino correcto

A pesar de que desde hace tiempo la ONU no cataloga a la homosexualidad como una enfermedad, el padre Diaz insistió en señalar que "no encuentro otra forma de catalogar a la homosexualidad sino como una anomalía, por que no entendemos de otra manera que alguien que no encuentra su identidad dentro del mandato de la naturaleza es una persona que presenta una anomalía que debe ser atendida o corregida" y agregó que cuando se tiene un correlato de lo que se nos ha dado por medio de la naturaleza estamos aceptando antropologicamente nuestro ser, pero cuando se presenta una dualidad de caracter y de pensamiento respecto a lo que somos sexualmente hablando, estamos frente a una situacion que merece ser analizada.

Geneticamente hablando el hombre segun la ciencia está conformada por celulas XY y la mujer por celulas XX por eso entendemos que desde el punto de vista genetico nacemos como hombres o como mujeres y no se puede contradecir el manifiesto genetico

Diaz dijo que quien lleva adelante su vida en cuanto a los designios de la naturaleza no debe tener miedo de mostrar lo que siente y dijo que la homosexualidad es una dificultad que se tiene sobre los diferentes sentimientos que uno mismo profesa sobre su propia persona y agregó que la Iglesia no tiene ninguna dificultad en contra de las personas que tienen estas dificultades sobre la definicion de su orientacion sexual, pero debe reconocerse que estas personas en la integralidad de su ser tienen un problema de identidad el cual merece ser analizado y tratado por que entendemos que se tiene un problema.

Un parrafo aparte hizo el cura Jose Diaz entre lo que significa la persona homosexual y los colectivos gay, ya que estos ultimos promueven ante el resto de la sociedad a esta condicion sexual como algo normal que debe

10/9/2018

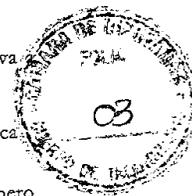
Diario República - Imprimir Noticia

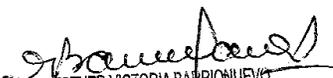
ser aceptado como algo totalmente normal cuando se sabe que no es así, y lo peor de todos es que se lleva a niños y niñas a pensar que esto es algo totalmente normal.

Finalmente para el Cura Jose Diaz, la condición Homosexual de una persona no es una condición genética sino que es algo que se adquiere debido a experiencias familiares o por haber vivido situaciones que han producido una marca que inclina u orienta la elección sexual de esa persona hacia esta condición sexual, pero nadie nace homosexual sino que se hace homosexual

URL <http://www.diariorepublica.com.ar/n31573>

Diario República © . Todos los derechos reservados.




ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TACUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

<http://www.diariorepublica.com.ar/a/plantillas/1/includes/modulos/imprimir.asp?id=31573&tipo=noticia>

2/2

Nº DE ORDEN: 226/16
Expte Nº 264/2016

RECIBIDO: 01-12-16
VENCIMIENTO: 12-12-16



DESPACHO DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 30 días del mes de Octubre del año 2016, se constituye la Comisión de **LEGISLACION GENERAL** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY**; contenido en el Expte. Nº **264/2016**, de autoría del Diputada **VERONICA RODRIGUEZ CALASCIBETTA**, caratulado: **“Garantícese la gartitud de los estudios de Histocompatibilidad (H.L.A.) y de Inmunogenética (A.D.N.) que se implementará en todos los proceso de filiación que se lleven a cabo por ante el Poder Judicial de la Provincia de Catamarca y creación de Laboratorio Provincial de datos Genéticos”**-----
---Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión,

RESUELVE:

PRIMERO: Recomendar la aprobación en general del presente Proyecto de LEY.

SEGUNDO: En particular, se aconseja modificar su articulado, el que quedará redactado de la siguiente manera:

**EL SENADOY LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY**

ARTÍCULO 1.- OBJETO: Garantizase la gratuidad de los estudios de A.D.N. que se implementaran en todos los procesos de filiación que se lleven a cabo por ante el Poder Judicial de la Provincia de Catamarca, en los supuestos previstos en la presente legislación-

ARTÍCULO 2.-DESTINATARIOS: Serán sujetos activos del beneficio previsto en el Artículo 1 de la presente Ley;

- a) Cualquiera de las partes del proceso que lo solicite y acredite sumariamente su estado de insolvencia y/o indigencia,
- b) Cuando revista importancia para la resolución del juicio y sea ordenado judicialmente.-

ARTÍCULO 3.- AUTORIDAD DE APLICACIÓN: Será la autoridad de aplicación de presente Ley, la Corte de Justicia de la Provincia de Catamarca, que garantizará

SECRETARÍA PARLAMENTARIA
Expediente Nº 264/16 Ley
Barró: 01/12/16 Pa.: 09.45
Sello: / / Me.: (13)
A:
Recibido en:
Registrado en:

la gratuidad, autorizando la misma en los procesos filiatorios que requieran la realización de estudios de A.D.N.

ARTÍCULO 4.- OPORTUNIDAD: Al entablar la demanda de filiación, el accionante que esté interesado en acogerse al beneficio que otorga la presente norma, debe ofrecer la prueba que considere necesaria a fin de demostrar la imposibilidad económica de afrontar el costo de realización de la pericial genética, sin perjuicio de la facultad de la autoridad judicial competente, para solicitar cualquier otra medida a efectos de tomar conocimiento de la totalidad del patrimonio del peticionante del beneficio establecido en la presente ley.

Para las acciones de estado relativas a la filiación existentes que se encuentren en trámite judicial, podrán solicitar en todo el transcurso del proceso el requerimiento de la gratuidad de la pericial genética y teniendo en cuenta los mismos requisitos establecidos en el presente Artículo y sus concordantes.

ARTÍCULO 5.- CREACION DE CUENTA IDENTIDAD: A los fines de la implementación del servicio gratuito de estudios de A.D.N., crease una Cuenta Judicial denominada "Cuenta Identidad", que se abrirá por ante la Sección Depósitos Judiciales del Banco de la Nación Argentina en la cual el Poder Judicial deberá en forma anual llevar a cabo el depósito de las sumas de dinero necesarias para cubrir un total de VEINTE (20) estudios, hasta que la cuenta se autosustente.

ARTÍCULO 6.- ADMINISTRACION: La administración de la "Cuenta Identidad" se encontrará a cargo de los Juzgados de Familia que funcionen en la Primera Circunscripción y los demás Juzgados de Primera Instancia con competencia en el Fuero de Familia que se encuentran en las diferentes circunscripciones judiciales de nuestra Provincia.

Queda prohibido que el juez o quien entienda en la causa utilice los fondos de la Cuenta Identidad con otro destino que no sea el de la presente Ley.

ARTÍCULO 7.- FONDOS: La "Cuenta Identidad" estará conformada por los depósitos que en forma anual deberá llevar a cabo la autoridad de aplicación, debiendo depositar fondos suficientes para la realización de sesenta (60) estudios, con más los aportes que la parte vencida deba efectuar como consecuencia de la imposición de las costas y gastos del proceso de filiación, salvo que la parte vencida también se haya acogido al beneficio de litigar sin gastos en el mismo proceso de filiación.





ARTÍCULO 8.- LABORATORIOS AUTORIZADOS: El poder Judicial deberá realizar una lista de Laboratorios Bioquímicos, previa inscripción en la Corte de Justicia, de los que se encuentren capacitados a efectuar los estudios de A.D.N. en nuestra provincia, a nombre de quienes los juzgados expedirán las órdenes de pago que permitirán la extracción de los fondos de la "Cuenta Identidad".-

ARTÍCULO 9.- RECUPERO DE FONDOS: Realizados los estudios establecidos en el Art. 1, la Fiscalía de Estado Provincial en ejercicio de su función de preservar los intereses patrimoniales y derechos de la Provincia, tendrá a su cargo el recupero judicial de los fondos extraídos de la "Cuenta Identidad" que no fueran voluntariamente abonados por la parte vencida en las acciones de filiación, debiendo entregar esos fondos en un plazo de cinco días de percibidos a la autoridad de aplicación

ARTÍCULO 10.- PRESUPUESTO.- Los gastos que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ley deberán incorporarse al próximo presupuesto del Poder Judicial.

ARTICULO 11. -. DISPOSICION FINAL: Establecese que cuando el Estado Provincial (Poder Ejecutivo y el Poder Judicial), creen el laboratorio para la realización de estudios de ADN, deben dar cumplimiento a los requisitos que establece la presente ley.

ARTICULO 12.- De Forma

TERCERO: Designar miembro informante a la Diputada Verónica Rodríguez Calascibetta

GV
EC
FL

Paola V. Bazán
PAOLA V. BAZÁN
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS CATAMARCA

Silvana Carrizo
Dra. SILVANA CARRIZO
DIPUTADA PROVINCIAL LEG. Y SOCIAL

Rolando Crocco
DIP. ROLANDO CROCCO
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA

Simón Arturo Hernández
Dr. SIMÓN ARTURO HERNÁNDEZ
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA

Verónica Rodríguez Calascibetta
Dip. VERÓNICA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA
PRESIDENTA
COMISION DE LEGISLACION GENERAL
CAMARA DE DIPUTADOS

Augusto Barros
Dr. AUGUSTO BARROS
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA

María Guendler de Wainter
Diputada Provincial
Catamarca

Esther Victoria Barriónuevo
ESTHER VICTORIA BARRIÓNUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

Nº DE ORDEN DU: 103-18.....
 EXP. Nº: 217/18

RECIBIDO: 04-09-18.....
 DISTRIBUIDO: 12-09-18



DESPACHO DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 03 días del mes de septiembre del año 2018, se constituye la Comisión de **LEGISLACION GENERAL** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de LEY, contenido en el Expte. Nº 217/18, iniciado por la Diputada Provincial María Cecilia Guerrero García, y caratulado: "PARTICIPACION CIUDADANA EN LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA - AMICUS CURIAE".-----

---Luego de su correspondiente análisis y por las razones que expondrá el miembro informante, esta comisión;

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al cuerpo la Aprobación en General y en Particular del presente Proyecto de LEY.

**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS
 DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
 SANCIONAN CON FUERZA DE**

LEY

ARTICULO 1º.- Objeto. La presente ley tiene por objeto regular las condiciones y el procedimiento para la presentación en juicio de personas que invoque la calidad de Amicus Curiae o Amigos del Tribunal, por ante la Corte de Justicia.

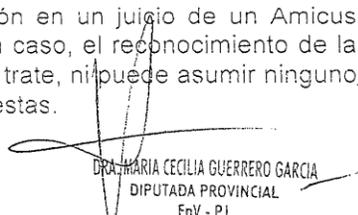
ARTICULO 2º.- Toda persona humana o jurídica que no sea parte en una causa judicial y reúna las condiciones establecidas en la presente ley, puede presentarse ante la Corte de Justicia de la Provincia, en calidad de Amicus Curiae o Amigo del Tribunal.

ARTÍCULO 3º.- Procedencia. La presentación en juicio en carácter de Amicus Curiae o Amigos del Tribunal sólo será procedente, tanto en causas correspondientes a la competencia originaria de la Corte de Justicia o por recursos interpuestos que deba resolver dicho Tribunal, cuando se acrediten alguno de los siguientes extremos:

- 1) Que la sentencia a dictar en una causa judicial determinada, reviste transcendencia institucional o resulta de interés público.
- 2) Que se encuentren comprometidos derechos de incidencia colectiva.
- 3) Cuando a pesar de tener alcance individual, la sentencia del caso fuera a determinar el alcance de derechos o garantías constitucionales.

ARTICULO 4º.- Alcances de la participación del Amicus Curiae o Amigo del Tribunal. La participación del Amicus Curiae se limitara a expresar una opinión debidamente fundada sobre el tema en debate sometido a jurisdicción, basada en argumentos de carácter jurídico, técnico o científico, relacionados con el tema en debate. Las opiniones fundadas expresadas por el Amicus Curiae o Amigo del Tribunal tiene por finalidad ilustrar al Tribunal y carecen de efecto vinculante.

ARTICULO 5º.- Naturaleza jurídica. La participación en un juicio de un Amicus Curiae o Amigo del Tribunal no significa, en ningún caso, el reconocimiento de la calidad de parte justiciable en el proceso de que se trate, ni puede asumir ninguno de los derechos procesales que le corresponden a estas.


 Dra. MARÍA CECILIA GUERRERO GARCÍA
 DIPUTADA PROVINCIAL
 FpV - PJ



ARTICULO 6°.- **Limites.** El Amicus Curiae o Amigo del Tribunal no podrá:

- 1) Introducir hechos-ajenos a los tomados en cuenta al momento de trabarse la Litis, o que hayan sido admitidos como hechos nuevos;
- 2) Su presentación no podrá versar sobre pruebas o elementos no propuestos por las partes en las etapas procesales pertinentes, o que ofrecidas en la temporalidad oportuna, no hayan sido producidas debidamente por omisión imputable a la parte que las ofreció o por desistimiento.

ARTICULO 7°.- **Condiciones de admisibilidad al Amicus Curiae o Amigo del Tribunal.** La persona humana o jurídica que se presente en juicio invocando la calidad de Amicus Curiae o Amigo del Tribunal deberá cumplimentar los siguientes recaudos de admisibilidad en la primera presentación que realice:

- 1) Poseer y acreditar reconocida solvencia jurídica, académica, científica o técnica en la cuestión debatida en el pleito;
- 2) Fundamentar su interés para participar en la causa;
- 3) Expresar cual es la trascendencia institucional, el interés público o los derechos de incidencia colectiva comprometidos en la causa; y
- 4) Expresar a que parte o partes del proceso apoya en la defensa de sus derechos;
- 5) Formular declaración jurada de no haber recibido de la o las partes en cuya defensa de derechos se presenta, financiamiento o ayuda económica de cualquier especie, o asesoramiento en cuanto a los fundamentos de su presentación, y expresar si el resultado del proceso le representara, en forma directa o mediata, algún beneficio patrimonial.

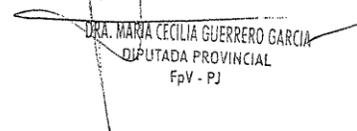
(Cuando a pesar de tener alcance individual, la sentencia del caso fuera a) determinar el alcance de derechos o garantías constitucionales.

ARTÍCULO 8°.- **Otros recaudos.** Además de los previstos en el artículo 7°, las personas humanas o jurídicas que se presenten en causa judicial determinada invocando el carácter de amicus curiae o Amigo del Tribunal, cumplimentara también los siguientes recaudos:

- 1) Constituir domicilio legal y electrónico, en los términos y con los alcances previstos en el Código de Procedimientos que corresponda, de acuerdo a la materia de que se trate;
- 2) Precisar las normas jurídicas que invoque, la interpretación que pretende se aplique en la causa, e indicar si existen precedentes jurisprudenciales que avalen la opinión jurídica, científica o técnica expresada al Tribunal;
- 3) Acreditar que el caso sometido a jurisdicción se encuentra vinculado al interés temático, especialización o competencia del presentante;

ARTICULO 9°.- El Estado Provincial, las Municipalidades, sus organismos descentralizados o autárquicos y las empresas del Estado Provincial, cualquiera sea su forma de constitución, pueden intervenir en los juicios en que no sean partes, en calidad de Amicus Curiae, debiendo cumplimentar en su primera presentación, los recaudos de admisibilidad establecidos en el artículo 7° de la presente ley. En el caso que la presentación en juicio como Amicus Curiae o Amigo del Tribunal sea efectuada en forma directa por organismos descentralizados o autárquicos del Estado Provincial o de los Municipios, o por empresas del Estado, acreditaran además estar suficientemente autorizados, por el instrumento legal de creación, o por acto administrativo emanado de autoridad competente que así lo autorice.

ARTICULO 10.- La Corte de Justicia de la Provincia establecerá cuales son las causas o tipos de procesos que resultan aptas para la actuación de que se trata, mediante una providencia que –salvo situaciones de excepción–, será dictada con posterioridad al dictamen emitido por la Procuración General de la Corte.


 DÑA. MARÍA CECILIA GUERRERO GARCÍA
 DIPUTADA PROVINCIAL
 FpV - PJ



La providencia que se dicte fijara el plazo establecido para efectuar las presentaciones inherentes a la solicitud de Amicus Curiae o Amigo del Tribunal que, salvo situaciones de urgencia, no podrá ser inferior a un mes calendario, e indicara con precisión el día en que fenece, y se publicará durante todo ese periodo en la página web del Poder Judicial de Catamarca, en la cual se habilitara un link específico para consulta de los interesados.

Durante dicho lapso, el expediente permanecerá en Secretaría a disposición de los interesados, quienes podrán revisar las actuaciones y solicitar y obtener las copias correspondientes.

ARTÍCULO 11.- La Corte de Justicia de la Provincia podrá invitar a cualquier entidad, organismo o autoridad pública a intervenir en calidad de Amicus Curiae Amigo del Tribunal, a fines que exprese una opinión fundada sobre algún aspecto determinado de la causa.

ARTÍCULO 12.- La actuación del Amicus Curiae o Amigo del Tribunal no requiere patrocinio jurídico, ni devengara el pago de tasas, costas ni honorarios judiciales.

ARTÍCULO 13.- En aquellos supuestos en que la Corte de Justicia lo considere necesario, ordenará el traslado a las partes de la presentación de la persona humana o jurídica que pide intervención en el juicio como Amicus Curiae o Amigo del Tribunal, para que se expidan, dentro del término de cinco (5) días, sobre la pertinencia de la presentación del peticionante.

ARTÍCULO 14.- En caso que de la presentación del Amicus Curiae, surgiere que la misma sólo persigue la finalidad de obstaculizar o dilatar el normal avance del trámite de la causa, la Corte de Justicia ordenará por resolución fundada, la inadmisibilidad de la presentación y el desglose del escrito mediante el cual fuera realizada.

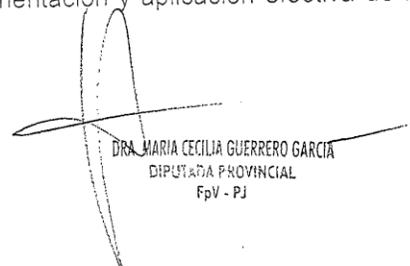
ARTÍCULO 15.- Registro Público de Amicus Curiae o Amigos del Tribunal. Créase el Registro Público de Amicus Curiae o Amigos del Tribunal, con dependencia directa de la Corte de Justicia de la Provincia, para la inscripción y anotación de personas, organizaciones de la sociedad civil, colegios profesionales, entidades científicas, oficinas, órganos y empresas del Estado que manifiesten interés en intervenir como Amicus Curiae o Amigos del Tribunal. El Registro será actualizado mensualmente y publicado en la página web del Poder Judicial de Catamarca.

ARTÍCULO 16.- Requisitos para la inscripción. A los fines establecidos en el artículo 14°, la solicitud de inscripción como Amicus Curiae o Amigo del Tribunal estará acompañada del cumplimiento de los siguientes recaudos, sin perjuicio de otros que establezca la Corte de Justicia por vía reglamentaria, a saber:

- 1) Datos de identidad de la persona humana o denominación de la persona jurídica, domicilio real o legal, e instrumentos que acrediten la constitución en el caso de personas jurídicas, y la representación que se invoca.
- 2) Antecedentes que funden la petición de inscripción y la materia en la cual el peticionario alegue poseer reconocida solvencia o competencia.
- 3) Constituir un domicilio electrónico a fines de que le sean notificadas las causas que la Corte de Justicia considere aptas para la intervención del solicitante como Amicus Curiae o Amigo del Tribunal.

ARTÍCULO 17.- La Corte de Justicia de la Provincia adoptará las medidas necesarias para asegurar la difusión, implementación y aplicación efectiva de las disposiciones de la presente ley.

ARTÍCULO 18.- De forma.-


 DRA. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
 DIPUTADA PROVINCIAL
 FpV - PJ

SEGUNDO: Designar miembro informante a la Diputada Provincial María Cecilia Guerrero García.-

sg.
cb.
ec.



Analia Brizuela
 PROF. ANALIA BRIZUELA
 DIPUTADA PROVINCIAL

Augusto Barros
 AUGUSTO BARROS
 DIPUTADO PROVINCIAL
 CATAMARCA

Hugo Navarro
 Sr. HUGO NAVARRO
 DIPUTADO PROVINCIAL
 RENOVACION PLURAL PERONISTA

Isidoro Molina
 Dto. Isidoro Molina
 DIPUTADO PROVINCIAL
 CATAMARCA

Hugo Daniel Avila
 HUGO DANIEL AVILA
 DIPUTADO PROVINCIAL
 BLOQUE UNIDAD CIUDADANA
 CATAMARCA

Dr. Maria Cecilia Guerrero Garcia
 DRA. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
 DIPUTADA PROVINCIAL
 FpV - PJ

CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Nota Nº 217-18	Letra:
Entro: 04-09-18	Hs.:
Salio:	Hs.: 14:00
A:	Folios: (14)
Recibido por:	<i>[Signature]</i>

Esther Victoria Barrionuevo
 ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
 DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
 CAMARA DE DIPUTADOS